



Estimado Presidente de la Federación Española de Ajedrez:

Te remito los documentos relativos al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2021 elaborado por la empresa PKF-Attest, incluyendo además la Carta de Recomendaciones y el cuadernillo de trabajos complementarios con todos los anexos y cuestionarios asociados.

Dando cumplimiento a los principios sobre la administración electrónica contenidos en la Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se enviará ningún documento físicamente sino mediante correo electrónico y en formato PDF.

No obstante debéis seguir dando entrega de un ejemplar en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Por otro lado te recuerdo la obligatoriedad de publicar dicha auditoría en la página web de la Federación.

Aprovecho esta oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Lucía Muñoz-Repiso Blanco  
Subdirectora General de  
Deporte Profesional y Control Financiero

MARTÍN FIERRO nº5  
28040 MADRID  
TEL: 915 896 672  
FAX: 915 896 661





**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON**

**EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**

**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4.10 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

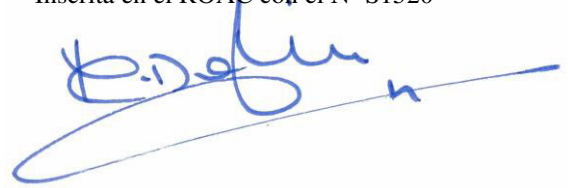
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Esperanza Macarena Dal-Re Compaire  
Inscrito en el ROAC con el N° 2551

22 de junio de 2022

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



# FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Memoria Anual del Ejercicio 2021

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>38.864,79 €</b>	<b>53.645,78 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	7	<b>7.234,97 €</b>	<b>10.255,58 €</b>
1. Desarrollo		0,00 €	0,00 €
2. Concesiones		0,00 €	0,00 €
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00 €	0,00 €
4. Fondo de comercio		0,00 €	0,00 €
5. Aplicaciones Informáticas		7.234,97 €	10.255,58 €
6. Otro Inmovilizado Intangible		0,00 €	0,00 €
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos		0,00 €	0,00 €
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>31.629,82 €</b>	<b>43.390,20 €</b>
1. Terrenos y construcciones		0,00 €	0,00 €
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		31.629,82 €	43.390,20 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00 €	0,00 €
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1, Terrenos		0,00 €	0,00 €
2. Construcciones		0,00 €	0,00 €
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a entidades		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a terceros		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>268.022,42 €</b>	<b>215.132,42 €</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Material deportivo		0,00 €	0,00 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
3. Productos en curso		0,00 €	0,00 €
4. Productos terminados		0,00 €	0,00 €
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00 €	0,00 €
6. Anticipos a proveedores		0,00 €	0,00 €
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	9.1.b	<b>238.457,43 €</b>	<b>195.609,02 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas		65.927,03 €	34.267,85 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00 €	0,00 €
3. Deudores varios.		72.530,40 €	61.341,17 €
4. Personal		0,00 €	0,00 €
5. Activos por impuesto corriente		0,00 €	0,00 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	100.000,00 €	100.000,00 €
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de Deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	9.5.a.	<b>22.433,92 €</b>	<b>11.580,92 €</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9.1.a.	<b>7.131,07 €</b>	<b>7.942,48 €</b>
1. Tesorería		6.591,07 €	7.942,48 €
2. Otros activos líquidos equivalentes		540,00 €	0,00 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>306.887,21 €</b>	<b>268.778,20 €</b>



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>13.049,32 €</b>	<b>34.774,77 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>9.4.</b>	<b>3.244,92 €</b>	<b>21.460,47 €</b>
I. Fondo social		36.622,92 €	36.622,92 €
II. Prima de emisión		0,00 €	0,00 €
III. Reservas		0,00 €	0,00 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00 €	0,00 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-35.006,50 €	0,00 €
1. Remanente		-35.006,50 €	0,00 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00 €	0,00 €
VI. Otras aportaciones de socios		0,00 €	0,00 €
VII. Resultado del ejercicio		1.628,50 €	-15.162,45 €
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00 €	0,00 €
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00 €	0,00 €
II. Operaciones de cobertura		0,00 €	0,00 €
III. Otros		0,00 €	0,00 €
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	<b>18.a</b>	<b>9.804,40 €</b>	<b>13.314,30€</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00 €	0,00 €
2. Actuaciones medioambientales		0,00 €	0,00 €
3. Provisiones por reestructuración		0,00 €	0,00 €
4. Otras Provisiones		0,00 €	0,00 €
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00 €	0,00 €
2. Deudas con entidades de crédito	9.3	0,00 €	0,00 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros pasivos financieros		0,00 €	0,00 €
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>293.837,89 €</b>	<b>234.003,43 €</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>9.2</b>	<b>74.601,18 €</b>	<b>92.346,27 €</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00 €	0,00 €
2. Deuda con entidades de crédito	9.2.b	74.601,18 €	81.473,44 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros pasivos financieros		0,00 €	10.872,83 €
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00€</b>	<b>0,00 €</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9.2.a</b>	<b>219.236,71 €</b>	<b>141.657,16 €</b>
1. Proveedores		0,00 €	0,00 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9.2.a	100.215,03 €	65.036,86 €
3. Acreedores varios	9.2.a	92.834,60 €	47.098,92 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00 €	0,00 €
5. Pasivos por impuesto corriente	12	15.932,37 €	21.987,93 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	7.626,71 €	7.533,45 €
7. Anticipos de clientes	9.5.b	2.628,00 €	0,00 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>306.887,21 €</b>	<b>268.778,20 €</b>

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	13.a	472.931,84 €	370.031,88 €
a) Ingresos federativos y ventas		472.931,84 €	370.031,99 €
b) Prestaciones de servicios			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		0,00 €	0,00 €
<b>3. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		0,00 €	0,00 €
<b>4. Aprovisionamientos</b>	13.b	-21.218,23 €	-14.534,48 €
a) Consumos de material deportivo		0,00 €	0,00 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-21.218,23 €	-14.534,48 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		0,00 €	0,00 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	13.c	447.931,53 €	379.464,69 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00 €	0,00 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18.b	447.931,53 €	379.464,69 €
<b>6. Gastos de personal</b>	13.d	-179.533,57 €	-195.942,08 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-133.665,03 €	-164.751,55 €
b) Cargas sociales		-45.868,54 €	-31.190,53 €
c) Provisiones		0,00 €	0,00 €
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	13.e	-698.123,91 €	-539.316,69 €
a) Servicios exteriores		-196.736,80 €	-156.660,37 €
b) Tributos		221,31 €	0,00 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-501.608,42 €	-382.656,32 €
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	5, 7	-18.141,15 €	-14.808,29 €
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	18.a	3.509,90 €	3.509,90 €
<b>10. Excesos de provisiones</b>		0,00 €	0,00 €
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	0,00 €
<b>11bis. Resultados extraordinarios</b>		0,00 €	0,00 €
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11bis)</b>		7.356,41 €	-11.595,07 €
<b>12. Ingresos financieros</b>		0,00 €	0,00 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
a2) En terceros		0,00 €	0,00 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b2) En terceros		0,00 €	0,00 €
<b>13. Gastos financieros</b>	13.f	-5.727,91 €	-3.567,38 €
a) Por deudas con partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b) Por deudas con terceros		-5.727,91 €	-3.567,38 €
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>15. Diferencias de cambio</b>			
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		-5.727,91 €	-3.567,38 €
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		1.628,50 €	-15.162,45 €
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>		0,00 €	0,00 €
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		1.628,50 €	-15.162,45 €
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		0,00 €	0,00 €
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		0,00 €	0,00 €
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		1.628,50 €	-15.162,45 €

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas en la Memoria	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		1.628,50 €	-15.162,45 €
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		0.00€	0,00 €
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18.a	-3.509,90 €	-3.509,90 €
IX. Efecto impositivo			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		-3.509,90 €	-3.509,90 €
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		-1.881,40 €	-18.672,35 €

\* Su signo puede ser positivo o negativo

	Capital		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	No exigido		
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>53.447,12 €</b>			
9. Ajustes por cambios de criterio 20XX-2 y anteriores				
10. Ajustes por errores 20XX-2 y anteriores				
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>53.447,12 €</b>			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-18.672,35 €			
II. Operaciones con socios y propietarios				
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)				
4. (-) Distribución de dividendos				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>34.774,77 €</b>			
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-19.844,05 €			
II. Ajustes por errores 20XX-1				
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>14.930,72 €</b>			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-1.881,40 €			
II. Operaciones con socios o propietarios				
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)				
4. (-) Distribución de dividendos				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>13.049,32 €</b>			



## **FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ**

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### **1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN**

La Federación Española de Ajedrez (en adelante, la Federación), es una entidad asociativa privada, si bien de utilidad pública, que se rige por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 19835/1991, de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva española vigente, por sus Estatutos y Reglamentos Generales, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes que le resultan de aplicación.

La Federación tiene personalidad jurídica, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y jurisdicción en los asuntos de su competencia. Posee patrimonio propio y carece de ánimo de lucro.

En la actualidad su domicilio social se encuentra situado en C/. Coslada, 10 de Madrid (28028).

De acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos, la Federación tiene como objeto tutelar, promover, reglamentar y organizar el deporte del Ajedrez en todo el territorio español. Su duración será indefinida.

La organización territorial de la Federación se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas. En su virtud, dicha organización se conforma en las federaciones de Ámbito Autonómico siguientes:

1. Federación Andaluza de Ajedrez
2. Federación Aragonesa de Ajedrez
3. Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
4. Federación Balear de Ajedrez
5. Federación Canaria de Ajedrez
6. Federación Catalana de Ajedrez
7. Federación de Ajedrez de Ceuta
8. Federación Cántabra de Ajedrez
9. Federación de Ajedrez de Castilla y León.
10. Federación de Ajedrez de Castilla - La Mancha
11. Federación Extremeña de Ajedrez
12. Federación Gallega de Ajedrez
13. Federación Madrileña de Ajedrez
14. Federación Melillense de Ajedrez
15. Federación de Ajedrez de la Región de Murcia
16. Federación Navarra de Ajedrez
17. Federación Riojana de Ajedrez
18. Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana
19. Federación Vasca de Ajedrez

De acuerdo con el artículo 17 de sus Estatutos, los Órganos principales de la Federación son los siguientes:



- La Asamblea General y su Comisión Delegada
- El Presidente, asistido por:
  - La Junta Directiva
  - El Secretario General
  - El Gerente

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Bases de Presentación**

#### **a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 12 de junio de 2021.

#### **b) Principios Contables**

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado la totalidad de los principios contables generalmente aceptados. Fundamentalmente, se han tenido en cuenta los principios de imagen fiel, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación y de gestión continuada.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### **c) Principio de empresa en funcionamiento**

Este principio contable asume que la Federación tendrá continuidad y, en consecuencia, recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

#### **d) Comparación de la información**

A los efectos de la obligación establecida en el art.35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se presentan con la comparativa del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

#### **e) Agrupación de partidas**

Ninguna de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ha sido objeto de agrupación.



#### **f) Cambios en criterios contables**

En el Ejercicio 2021 se ha cambiado el criterio de contabilización de las cuotas por Tecnificación On-Line, ya que desde 2018 la selección de deportistas se realiza por curso escolar, de septiembre a junio, en lugar de año natural.

Por lo tanto se han imputado a Ejercicios anteriores la parte de los ingresos de la selección de deportistas de enero a mayo de 2021 que se facturaron en septiembre de 2020, resultando un importe de -19.844,05 € con cargo a Remanente, por este cambio de criterio en el corte de operaciones.

Tal como se comunicó a la Asamblea General, los gastos correspondientes a viajes, estancias y manutención de directivos se han reclasificado, imputando a cada uno sus gastos efectivamente realizados, contabilizando el resto de cada factura con cargo a otros gastos de viaje y manutención, de acuerdo con la posición o cargo que ocupen el resto de las personas que forman parte de la misma factura o pago.

Salvo los especificados, durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el Ejercicio 2020.

#### **g) Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre**

Si bien el préstamo con el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha sido liquidado en 2021, la Federación ha renovado el Plan de Viabilidad, de acuerdo con el CSD, para el periodo 2021 a 2024.

#### **h) Corrección de errores**

No se han detectado errores con posterioridad al cierre

#### **i) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

#### **j) Otros aspectos**

La Federación no tiene obligación de presentar el Estado de Flujos de Efectivo recogido en el Plan General de Contabilidad.

#### **k) Impacto Coronavirus (COVID-19)**

La paulatina suavización de las medidas adoptadas por el Gobierno de España para hacer frente a la situación provocada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha permitido el desarrollo de prácticamente todos los Campeonatos de España, al estar programados a partir de julio de 2021. No ha ocurrido lo mismo con los autonómicos, especialmente las ligas por equipos, que han sido suspendidas, reducidas o aplazadas al estar programadas para el primer trimestre del año. Ello ha provocado un impacto negativo en el número de licencias renovadas, superior al de 2020.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Junta Directiva de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:



- Los gastos derivados directamente de la lucha contra la propagación del coronavirus, debidos a la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en las competiciones y concentraciones han supuesto un impacto negativo en la cuenta de resultados, que ha resultado finalmente levemente positiva con un importe de 1.628,50 €, muy por debajo de las previsiones iniciales.
- El Consejo Superior de Deportes continuó con la suspensión del Campeonato de España por Selecciones en Edad Escolar, el resto de los Campeonatos de España se pudieron organizar, aunque con las dificultades lógicas de la situación. Por lo tanto, no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

Adicionalmente, la situación actual ha llevado a la Federación a incurrir en costes e inversiones con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación:

a) Costes directamente relacionados con la COVID-19:

En 2021:

Aprovisionamientos de material (ozono, mascarillas, gel, etc.)	7.589,12 €
Nómina y Seguridad Social Médico	2.689,01 €
Asesoría, Servicios Médicos (no en nómina), Pruebas PCR y Antígenos	7.810,27 €
Gastos adicionales Hotel Aníbal confinados COVID	2.386,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>20.474,40 €</b>

En 2020:

Aprovisionamientos de material (mascarillas, gel, etc.)	9.692,56 €
Nómina y Seguridad Social Médico	4.953,89 €
Alojamiento Servicios Médicos	1.534,00 €
Servicios Médicos (no en nómina)	2.834,57 €
Árbitros de Refuerzo Salobreña y Linares	4.638,00 €
Gastos adicionales Hotel Aníbal confinados COVID	4.799,36 €
<b>TOTAL</b>	<b>28.452,38 €</b>

b) Disminución de Ingresos por licencias:

	Licencias federativas	Cuotas Clubs	Total
2019	217.915,70 €	19.482,40 €	237.398,10 €
2020	191.576,10 €	17.991,20 €	209.567,30 €
Diferencia 2020	- 26.339,60 €	- 1.491,20 €	- 27.830,80 €
2020	191.576,10 €	17.991,20 €	209.567,30 €
2021	169.973,40 €	16.224,40 €	186.197,80 €
Diferencia 2021	- 21.602,70 €	- 1.766,80 €	- 23.369,50 €
<b>Diferencia acumulada 2019-2021</b>	<b>- 47.942,30 €</b>	<b>- 3.258,00 €</b>	<b>- 51.200,30 €</b>

- c) Inversiones en maquinaria en 2020 para la desinfección de instalaciones: 13.544,11 €, que han tenido un impacto en la cuenta de dotación para amortizaciones en 2021 de 2.469,53 €, (1.105,66 € en 2020).





- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda.
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha contratado ni dispuesto de ninguna línea de crédito a disposición de la Federación distinta de las que se contratan anualmente para anticipar determinadas subvenciones.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19, ni por cualquier otro motivo.

## **2.2 Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.**

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

### **a) Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad**

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.



- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.
- d) En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.
- e) Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- f) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran préstamos y partidas a cobrar los cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

#### b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.b) anterior.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 que la Junta Directiva de la Federación someterá a la aprobación de la Asamblea General, es como sigue:

	2020 (Euros)
Base de reparto	
Resultados del Ejercicio	-15.162,45 €
<b>Total</b>	<b>-15.162,45 €</b>
Aplicación	
A Resultados negativos ejercicios anteriores	-15.162,45 €
<b>Total</b>	<b>-15.162,45 €</b>



## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### **Normas de Valoración**

#### **4.1. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

#### **4.2. Activos financieros**

##### **Clasificación y valoración**

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

##### ***1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:***

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.



Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

## **2. Activos financieros a coste amortizado:**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.



Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja,



independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

### **4.3. Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

#### ***Clasificación y valoración***

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

##### ***1. Pasivos financieros a coste amortizado:***

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### ***2. Baja de pasivos financieros-***

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que



se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

#### **4.4. Compensaciones de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **4.5. Contratos de garantía financiera**

Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

La Federación, como empresa avalada, contabiliza el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio se reconozca la correspondiente periodificación. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en que el aval está directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés depende del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval se considera una sola operación de financiación para la Federación, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que lleva a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

#### **4.6. Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.



#### 4.7. Inmovilizado intangible

a) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Federación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los saldos de este epígrafe corresponden a las inversiones en programas informáticos y derechos de propiedad industrial, determinándose su amortización en base al método lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos mediante la aplicación en un porcentaje anual del 20%.

#### 4.8. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:





	%
Otras Instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Material deportivo	20%
Equipos para procesos de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.9. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### 4.10. Activos financieros

##### Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



#### **4.11. Pasivos financieros**

##### Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### **4.12. Existencias**

Las existencias se valoran a sus respectivos precios de adquisición, efectuándose las oportunas correcciones valorativas, en su caso.

#### **4.13. Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar



déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### **4.14. Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. La Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### **4.15. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Federación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Federación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Federación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Adicionalmente, los premios a las selecciones nacionales de ajedrez por resultados deportivos se devengan en el ejercicio siguiente al de la celebración del campeonato o competición. Todo ello, en cumplimiento del apartado séptimo de la Resolución de 16 de enero de 2004 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y de acuerdo con el Manual de Ejecución del Presupuesto elaborado por la referida institución, de obligado cumplimiento para la Federación.



A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen provisiones ni pasivos contingentes.

#### **4.16. Reconocimiento de ingresos y gastos**

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

##### ***Reconocimiento de ingresos***

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

##### ***Valoración***

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

##### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Federación reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **4.17. Transacciones en moneda extranjera**

##### Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Federación se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Federación.

##### Transacciones y saldos



Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

En 2021 y en 2020 no se han realizado transacciones en moneda extranjera.

#### 4.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas con la Federación se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Federación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, considerando que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

La Federación ateniéndose a la normativa procedente del CSD, “Código del Buen Gobierno”, que considera partes vinculadas a las Federaciones autonómicas y Clubes, realiza con las mismas transacciones que se pueden considerar normales dentro del funcionamiento de carácter económico o deportivo.

Estas transacciones están directamente relacionadas con la concesión de Subvenciones para la organización y desarrollo de actividades deportivas, tanto a Federaciones autonómicas como en su caso a Clubes, que organicen eventos deportivos a nivel nacional o derivadas de su participación en Campeonatos Oficiales nacionales e internacionales, según normativa publicada.

#### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL
<b>COSTE</b>								
Saldo inicial	12.250,36 €	63.442,56 €	74.156,27 €	149.849,19 €	12.250,36 €	46.634,05 €	60.435,00 €	119.319,41 €
Adiciones	0,00 €	0,00 €	3.360,16 €	3.360,16 €	0,00 €	16.808,51 €	13.721,27 €	30.529,78 €
Trasposos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Saldo final</b>	<b>12.250,36 €</b>	<b>63.442,56 €</b>	<b>77.516,43 €</b>	<b>153.209,35 €</b>	<b>12.250,36 €</b>	<b>63.442,56 €</b>	<b>74.156,27 €</b>	<b>149.849,19 €</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>								
Saldo inicial	-11.339,91 €	-43.373,06 €	-51.746,02 €	-106.458,99 €	-11.302,51 €	-38.514,52 €	-44.911,16 €	-94.728,19 €
Dotaciones	-37,40 €	-6.549,79 €	-8.533,35 €	-15.120,54 €	-37,40 €	-4.858,54 €	-6.834,86 €	-11.730,80 €
Retiro dot.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Saldo final</b>	<b>-11.377,31 €</b>	<b>-49.922,85 €</b>	<b>-60.279,37 €</b>	<b>-121.579,53 €</b>	<b>-11.339,91 €</b>	<b>-43.373,06 €</b>	<b>-51.746,02 €</b>	<b>-106.458,99 €</b>



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

	Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL
<b>VALOR NETO</b>								
Final	873,05 €	13.519,71 €	17.237,06 €	31.629,82 €	910,45 €	20.069,50 €	22.410,25 €	43.390,20 €

Elementos totalmente amortizados a 31-12-21:

	31/12/2021	31/12/2020
Mobiliario	11.876,33 €	11.876,33 €
Equipos Proceso Información	37.925,25 €	36.484,89 €
Otro Inmovilizado Material	31.246,86 €	30.829,98 €
<b>TOTAL</b>	<b>81.048,44 €</b>	<b>79.191,20 €</b>

## **6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Federación no ha realizado inversiones inmobiliarias en 2021 y tampoco en 2020.

## **7. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Aplicaciones Informáticas	Propiedad Industrial	TOTAL	Aplicaciones Informáticas	Propiedad Industrial	TOTAL
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	46.686,12 €	12.505,38 €	59.191,50 €	46.015,52 €	12.505,38 €	58.520,90 €
Adiciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	670,60 €	0,00 €	670,60 €
<b>Saldo final</b>	<b>46.686,12 €</b>	<b>12.505,38 €</b>	<b>59.191,50 €</b>	<b>46.686,12 €</b>	<b>12.505,38 €</b>	<b>59.191,50 €</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>						
Saldo inicial	-36.430,54 €	-12.505,38 €	-48.935,92 €	-33.428,05 €	-12.430,38 €	-45.858,43 €
Dotaciones	-3.020,61 €	0,00 €	-3.020,61 €	-3.002,49 €	-75,00 €	-3.077,49 €
<b>Saldo final</b>	<b>-39.451,15 €</b>	<b>-12.505,38 €</b>	<b>-51.956,53 €</b>	<b>-36.430,54 €</b>	<b>-12.505,38 €</b>	<b>-48.935,92 €</b>
<b>VALOR NETO</b>						
Final	7.234,97 €	0,00 €	7.234,97 €	10.255,58 €	0,00 €	10.255,58 €

Elementos totalmente amortizados a 31-12-21:

	31/12/2021	31/12/2020
Propiedad Industrial	12.505,38 €	12.505,38 €
Aplicaciones Informáticas	34.483,30 €	31.003,10 €
<b>TOTAL</b>	<b>46.988,68 €</b>	<b>43.508,48 €</b>



## **8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

El cargo a los resultados del ejercicio 2021 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 9.261,54 euros y en el año 2020 alcanzó los 9.645,70 euros.

Desde noviembre de 2014 se ha transformado el contrato de Alquiler del local de la Federación Española, cuyo propietario es el Consejo Superior de Deportes, a un contrato de cesión de uso, por cuatro años, renovables por cuatro años más.

El importe de la contraprestación de la cesión de uso es el mismo que el del alquiler y se contabiliza en la misma cuenta.

Desde 2019 se mantiene arrendado un trastero donde se guarda el material necesario para la organización y retransmisión de Campeonatos de España.

## **9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **9.1. Activos financieros**

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es como sigue:

	<b>Cdtos, derivados de otros a 31/12/21</b>	<b>Cdtos, derivados de otros a 31/12/20</b>
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P</b>		
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1.b)	128.393,17 €	85.909,02 €
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 9.1.a)	6.591,07 €	7.942,48 €
<b>TOTAL</b>	<b>134.984,24 €</b>	<b>93.851,50 €</b>

#### Nota 9.1.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
Caja	394,72 €	394,72 €
Cuenta corriente	6.196,35 €	7.547,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.591,07 €</b>	<b>7.942,48 €</b>

El rendimiento de estos activos se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

#### Nota 9.1.b) Créditos y otras partidas a cobrar:

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

	31/12/2021	31/12/2020
Federaciones de ámbito autonómico	51.480,93 €	19.886,80 €
Clientes, efectos comerciales a cobrar	0,00 €	0,00 €
Clubs y Asociaciones Deportivas	9.306,42 €	7.291,72 €
Organismos Internacionales Deportivos	0,00 €	0,00 €
Clientes (Federados por licencias)	5.139,68 €	7.089,33 €
Deterioro valor créditos por operaciones com.	0,00 €	0,00 €
Otros deudores	72.530,40 €	61.341,17 €
Deudores de dudoso cobro	0,00 €	0,00 €
<b>Total deudores comerciales:</b>	<b>138.457,43 €</b>	<b>95.609,02 €</b>

#### Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

#### Clasificación de activos financieros por vencimientos.

Todos los activos financieros del balance adjunto tienen vencimiento a corto plazo.

#### Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	Cdtos, derivados y otros a C/P	Total C/P
Deterioro acumulado a 31-12-2020	0,00 €	0,00 €
Créditos recuperados en 2021	0,00 €	0,00 €
Dotación insolvencias (DDC)	0,00 €	0,00 €
Deterioro acumulado a 31-12-2021	0,00 €	0,00 €

Como resultado del análisis y la antigüedad de ambas cuentas, se acordó compensarlas y dejarlas a cero a partir de 2019.

#### Valor razonable de los activos financieros.

El valor razonable de los activos financieros coincide con su valor en libros.

#### 9.2. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

	Deudas con entidades de crédito al 31-12-2021	Derivados y otros al 31-12-2021	TOTAL
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P</b>			
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.2.a)	74.601,18 €	193.049,63 €	267.650,81 €
Préstamo CSD cuota vencimiento 2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>74.601,18 €</b>	<b>193.049,63 €</b>	<b>267.650,81 €</b>
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A L/P</b>			
Préstamo CSD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>74.601,18 €</b>	<b>193.049,63 €</b>	<b>267.650,81 €</b>

La misma información a 31 de diciembre de 2020:

	Deudas con entidades de crédito al 31-12-2020	Derivados y otros al 31-12-2020	TOTAL
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P</b>			
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.2.a)	81.473,44 €	112.135,78 €	193.609,22 €
Préstamo CSD cuota vencimiento 2021	0,00 €	10.872,83 €	10.872,83 €
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>81.473,44 €</b>	<b>123.008,61 €</b>	<b>204.482,05 €</b>
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A L/P</b>			
Préstamo CSD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81.473,44 €</b>	<b>123.008,61 €</b>	<b>204.482,05 €</b>

a) Débitos y partidas a pagar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	31/12/2021	31/12/2020
Deudas con entidades crédito (Nota 9.2.b)	74.601,18 €	81.473,44 €
Préstamo CSD. Cuota vencimiento 2017 (Nota 9.b)	0,00 €	10.872,83 €
<b>Total Préstamos y Créditos</b>	<b>74.601,18 €</b>	<b>92.346,27 €</b>
<b>Acreeedores:</b>		
Proveedores	0,00 €	0,00 €
Acreeedores por prestación de servicios	92.834,60 €	47.098,92 €
Afiliados y Entidades Deportivas acreeedores (*)	100.215,03 €	65.036,86 €
Anticipos de Clientes	2.628,00 €	0,00 €
<b>Total Acreeedores:</b>	<b>195.677,63 €</b>	<b>112.135,78 €</b>
<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>270.278,81 €</b>	<b>204.482,05 €</b>
Préstamo Consejo Superior de Deportes (Nota 9.3)	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>270.278,81 €</b>	<b>204.482,05 €</b>



(\*) Desglose Afiliados y Entidades Deportivas acreedores 2021:

Federaciones Autonómicas	801,35 €
Clubs y otras asociaciones deportivas acreedores	7.893,90 €
Federación Internacional de Ajedrez	45.184,25 €
Deportistas acreedores	46.335,53 €
Total	100.215,03 €

(\*) Desglose Afiliados y Entidades Deportivas acreedores 2020:

Federaciones Autonómicas	4.532,30 €
Clubs y otras asociaciones deportivas acreedores	11.563,30 €
Federación Internacional de Ajedrez	8.260,00 €
Deportistas acreedores	40.681,26 €
Total	65.036,86 €

b) Deudas con entidades de crédito

- Año 2021: El saldo de 74.601,18 € se corresponde con el dispuesto de una póliza de crédito. No hay disposiciones pendientes de la tarjeta de crédito.
- Año 2020: El saldo de 81.473,44 € se corresponde con el dispuesto de la tarjeta de crédito (VISA), por 6.073,44 €, que se cancela en enero de 2021; más 75.400,00 € dispuestos de una póliza de crédito.

c) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos

	2021	2020
Vencimiento a un año	293.837,89 €	234.003,43 €

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

9.3. Pasivos Financieros a Largo Plazo

En 2013 se recibió un préstamo del CSD, por importe de 50.000,00 €, según Resolución del 5-12-2013. El plazo de amortización era a 7 años, con dos de carencia. La primera devolución de capital se efectuó el día 1 de julio de 2017, por 9.168,70 €. La segunda se realizó en julio de 2018, por 9.563,98 €. La tercera, en julio de 2019, por 9.981,74 €. La cuarta, en julio de 2020, por 10.417,75 € y la última en julio de 2021 por 10.872,83 €, encontrándose el préstamo totalmente amortizado al cierre de 2021. El tipo de interés del préstamo fue del 4,28%.

No existen pasivos a largo plazo a 31-12-2021.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

#### 9.4. Fondos Propios

El análisis del movimiento de la cuenta de Fondos Propios es el siguiente:

	Fondo Social (Capital)	Resultados negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
<b>SALDO AL INICIO 01.01.2021</b>	<b>36.622,92 €</b>	<b>-15.162,45 €</b>		<b>21.460,47 €</b>
Resultado del Ejercicio 2021			1.628,50 €	1.628,50 €
Ajustes por cambio de criterio contable		-19.844,05 €		-19.844,05 €
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO AL 31.12.2021</b>	<b>36.622,92 €</b>	<b>-35.006,50 €</b>	<b>1.628,50 €</b>	<b>3.244,92 €</b>

#### 9.5. Periodificaciones a corto plazo

##### a) ACTIVO

	Año 2021	Año 2020
Periodificaciones Seguros	812,22 €	812,22 €
Anticipo FIDE	8.975,00 €	500,00 €
Gastos anticipados Desarrollo Plan Igualdad	2.378,00 €	0,00 €
Gastos anticipados Dossier Marketing	5.407,20 €	5.407,20 €
Gastos anticipados Implantación MPD	4.161,50 €	4.161,50 €
Periodif. Gtos. Apertura Cdto. Ibercaja	700,00 €	700,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>22.433,92 €</b>	<b>11.580,92 €</b>

##### b) PASIVO

	Año 2021	Año 2020
Ingresos anticipados Tecnificación	2.628,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.628,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

#### 9.6. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo. La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

##### Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

##### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por el tipo de cambio.

El riesgo del tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro.



### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

### **10. EXISTENCIAS**

La composición de las existencias de la Federación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Existencias comerciales	0,00 €	0,00 €
<b>Total</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

### **11. MONEDA EXTRANJERA**

La moneda funcional y de presentación de la Federación es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

### **12. SITUACIÓN FISCAL**

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

<b>Saldos deudores</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Diputación Prov. Jaén (Subvención concedida)	100.000,00 €	100.000,00 €
<b>Total Admin. Públicas Deudoras:</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>100.000,00 €</b>
<b>Saldos acreedores</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
H. Pública por IRPF	11.035,51 €	13.836,11 €
H. Pública por IVA	4.896,86 €	5.151,82 €
Seguridad Social	7.626,71 €	7.533,45 €
CSD reintegro subvenciones	0,00 €	3.000,00 €
<b>Total Admin. Públicas Acreedoras:</b>	<b>23.559,08 €</b>	<b>29.521,38 €</b>

#### **12.a) Impuesto de Sociedades:**

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción aplicable. Según la legislación en vigor, la Federación está exenta de tributación por el Impuesto de Sociedades por los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

La Federación se encuentra dentro de lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que en su caso pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones de la Federación, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales, para los años sujetos a verificación, podrían dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva, sin embargo, consideran que no serían significativos.

Los ingresos sujetos a Impuesto en 2021 han sido de:

Derechos organización Campeonatos	46.628,10 €
<b>TOTAL</b>	<b>46.628,10 €</b>

El resto de los ingresos federativos no están sujetos a Impuesto de Sociedades.

EJERCICIO 2021: Los gastos imputables a estos ingresos son, según la liquidación del presupuesto:

Gastos directos Campeonato de España por Edades. Actuación 18-401:	52.835,67 €
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS</b>	<b>52.835,67 €</b>
Gastos de Funcionamiento imputables, 24,64%	13.018,71 €
<b>TOTAL GASTOS IMPUTABLES</b>	<b>65.854,38 €</b>

### **13. INGRESOS Y GASTOS**

#### a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente en euros:

Descripción	Año 2021	Año 2020
Licencias Federativas	169.973,40 €	191.576,10 €
Cuotas de Clubs	16.224,40 €	17.991,20 €
Actividades de Formación	40.071,19 €	37.337,16 €
Derechos Org. Campeonatos	46.628,10 €	38.805,00 €
Derechos particip. Ctos. Internacionales	200,00 €	0,00 €
Inscripciones Campeonatos	103.769,00 €	41.652,00 €
Trámites Campeonatos	29.740,85 €	13.055,42 €
Otros Ingresos	66.324,90 €	29.615,00 €
<b>TOTAL INGRESOS FEDERATIVOS</b>	<b>472.931,84 €</b>	<b>370.031,88 €</b>

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias se ha realizado en su totalidad en España.

#### b) Aprovisionamientos



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente en euros:

Descripción	Año 2021	Año 2020
Compra material deportivo	12.954,46 €	5.376,97 €
Compras de otros aprovisionamientos (COVID-19)	8.263,77 €	9.157,51 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.218,23 €</b>	<b>14.534,48 €</b>

c) Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente en euros:

- Ingresos accesorios y gestión corriente:

Descripción	Año 2021	Año 2020
Otros Servicios	964,00 €	894,00 €
Servicios FIDE	65.360,90 €	28.721,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>66.324,90 €</b>	<b>29.615,00 €</b>

- Subvenciones de Explotación Incorporadas al resultado del Ejercicio:

Descripción	Año 2021	Año 2020
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (Nota 18.b)	447.931,53 €	379.464,69 €
<b>TOTAL</b>	<b>447.931,53 €</b>	<b>379.464,69 €</b>

d) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente en euros:

	Año 2021	Año 2020
Sueldos, salarios y asimilados	128.875,07 €	160.751,55 €
Cargas sociales:	50.658,50 €	35.190,53 €
<i>Seguridad Social cargo empresa</i>	45.868,54 €	31.190,53 €
<i>Otros gastos sociales</i>	4.789,96 €	4.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>179.533,57 €</b>	<b>195.942,08 €</b>

e) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente en euros:

	Año 2021	Año 2020
- Arrendamientos y cánones	9.261,54 €	9.645,70 €
- Reparaciones y conservación	12.575,08 €	13.232,50 €
- Servicios de profesionales independientes	108.716,86 €	41.813,42 €



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

	Año 2021	Año 2020
- Transportes	4.548,38 €	1.901,60 €
- Primas de seguros	5.175,15 €	4.133,94 €
- Servicios bancarios y similares	2.220,26 €	1.984,44 €
- Suministros	657,96 €	804,55 €
- Otros servicios (*)	21.088,23 €	20.933,17 €
- Gastos de Viaje Personal	10.888,68 €	0,00 €
- Gastos de Viaje Órg. De Gobierno	21.374,03 €	61.595,70 €
- Otros tributos	-221,31 €	0,00 €
- Subvenciones a federaciones de ámbito autonómico	19.690,94 €	15.600,00 €
- Subvenciones a clubes y otras asoc. Deportivas	59.725,00 €	32.511,96 €
- Cuotas a organismos internacionales deportivos:		
Cuotas FIDE y ECU	36.244,00 €	31.676,00 €
Cuotas de Inscripción	6.800,00 €	1.050,00 €
- Becas, premios y subv. a deportistas, árbitros y técnicos	145.968,63 €	125.814,20 €
- Desplazamientos de deportistas, árbitros y técnicos	218.256,53 €	165.790,98 €
- Reintegro Subvenciones	501,35 €	3.000,00 €
- Otras pérdidas en gestión corriente	14.652,60 €	7.828,53 €
- Deterioro por pérdidas de operaciones comerciales	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>698.123,91 €</b>	<b>539.316,69 €</b>

(\*) Otros servicios incluye:

**Año 2021**

Publicidad y relaciones públicas	1.551,64 €
Material de oficina	412,43 €
Comunicaciones	2.887,20 €
Otros gastos	16.020,96 €
Gastos de Gestión Protección Social DAN	216,00 €
<b>Total</b>	<b>21.088,23 €</b>

**Año 2020**

Publicidad y relaciones públicas	475,60 €
Material de oficina	3.374,26 €
Comunicaciones	4.541,26 €
Otros gastos	12.296,67 €
Gastos de Gestión Protección Social DAN	245,38 €
<b>Total</b>	<b>20.933,17 €</b>

f) Ingresos y gastos financieros



El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente en euros:

	Año 2021	Año 2020
Gastos financieros	5.727,91	3.567,38
<b>Resultado financiero</b>	<b>-5.727,91</b>	<b>-3.567,38</b>

#### **14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

##### **Contingencias:**

En la actualidad, existe constancia de cuatro procedimientos interpuestos contra Directivos de la FEDA:

##### **1.- Diligencias Previas número 605/2021 seguidas ante el Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid.**

La parte querellante es [REDACTED] y los querellados Javier Ochoa de Echagüen Estibález y Ramón Padullés Argerich.

La querrela se interpuso por la supuesta comisión de los delitos siguientes:

- a) Malversación de caudales públicos.
- b) Prevaricación.
- c) Apropiación indebida.
- d) Administración desleal.
- e) Hurto.

El Juzgado admitió la querrela únicamente por la supuesta comisión de un delito de apropiación indebida.

Tras la correspondiente tramitación, el Juzgado dictó auto de fecha 11 de noviembre de 2021, por el que declaró el sobreseimiento libre de los querellados. En la práctica ello supone las mismas consecuencias que una sentencia absolutoria.

Interesa destacar los siguientes extremos del auto que acordó el sobreseimiento:

*“SEGUNDO.- En primer lugar, la FEDA no es una Entidad Pública ni su presidente y secretario son autoridades o Funcionarios Públicos ni entran dentro del concepto del artículo 435 del Código Penal, ya que no están encargados de Fondos Públicos, ni son depositarios de ellos, ni administradores concursales, por lo que no pueden cometer ni delito de malversación de fondos públicos ni de prevaricación.*

*TERCERO.- Centrando el tema en los delitos de apropiación indebida o de administración desleal, tras la declaración del querellante, de los querellados y el examen de la profusa documentación aportada por ambos, en especial los querellados, no existe ninguna apropiación indebida ni administración desleal en la actuación de los querellados.*

*CUARTO.- Tanto el sueldo del Presidente como el del Secretario, eran conocidos por los restantes miembros de la Junta y aprobados en Asamblea General, siendo las cuentas de la Federación auditadas interna y externamente por auditor independiente, sin que nadie se haya opuesto o reclamado nada de las mismas, salvo el querellante, que no es miembro de la Asamblea y tras analizar incluso mediante “pantallazos”, la*





documentación publicada en la Web o aportada al procedimiento a su requerimiento, admitido por el Instructor para agotar la investigación de la causa.

*QUINTO.- Los Acuerdos de la FEDA de carácter deportivo eran publicados en la página Web desde 2012, porque al ser una Entidad privada no tenía obligación de publicar otros, criterio que se cambia para una mejor transparencia en 2020, al publicar los más importantes de cada trimestre la Junta Directiva y los de la Asamblea General.*

*SEXTO.- Por tanto, con independencia de que la Gestión y los Estatutos de la FEDA, puedan ser mejorados, como parece van a ser, para clarificar conceptos e incluir nuevos temas, no por la motivación que dice el querellante, lo cierto es que los querellados no han cometido ni apropiación indebida de fondos de la FEDA ni han administrado deslealmente el Patrimonio de la misma, por lo que procede decretar, conforme al artículo 637-2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Sobreseimiento Libre de la causa, al que además no se opone el Ministerio Fiscal”.*

Contra dicho auto, el querellante formuló Recurso de Reforma y subsidiario de Apelación. El Juzgado de Instrucción desestimó el Recurso de Reforma y, en la actualidad, se tramita el Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, estando pendiente de resolución.

Con posterioridad a que se dictara el auto de sobreseimiento, se tuvo conocimiento de que [REDACTED] había formulado una denuncia ante Fiscalía Anticorrupción por hechos similares a los descritos en la anterior querrela. La Fiscalía Anticorrupción entendió que los hechos denunciados no eran de su competencia y los remitió a la Fiscalía Provincial de Madrid, considerada competente, quien, a su vez, lo puso en conocimiento del Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid.

El Juzgado de Instrucción informó a la Fiscalía de la situación, solicitando que informara si quería que se tramitara esa denuncia ante el mismo Juzgado o si consideraba que debería tramitarse una causa independiente. La Fiscalía archivó las diligencias y remitió la denuncia al mismo juzgado.

A salvo de cualquier otro criterio, la Federación entiende que el Recurso de Apelación tiene mínimas posibilidades de prosperar y que la denuncia ante Fiscalía debería correr la misma suerte, ya que los hechos denunciados ya han sido enjuiciados por el Juzgado de Instrucción y el pronunciamiento de sobreseimiento libre no deja otra opción, a salvo de la decisión que adopte la Audiencia Provincial de Madrid.

## **2.- Procedimiento Ordinario número 11/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CUATRO.**

Se trata de una demanda formulada por [REDACTED] contra resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 2 de febrero de 2021 por la que, entre otros pronunciamientos, acordó no iniciar procedimiento disciplinario contra Javier Ochoa de Echagüen Estibález, Cristóbal Ramo Frontiñán y Ramón Padullés Argerich.

En dicho procedimiento, además del Consejo Superior de Deportes, comparecieron como partes codemandadas, los tres directivos afectados por el recurso y la propia Federación Española de Ajedrez. Presidente y Secretario litigaron bajo la misma dirección jurídica, la FEDA bajo otro Letrado y el Vicepresidente, en su condición de abogado, asumió su propia defensa.

El Juzgado dictó sentencia de 17 de diciembre de 2021 por la que desestimó el recurso interpuesto por [REDACTED], confirmando la resolución recurrida y condenando en costas al recurrente por un importe que no podrá superar la cantidad de 4.000 euros por todos los conceptos, correspondiendo 1.000 euros a cada una de las partes demandada y codemandada.



Interesa reseñar algún aspecto de la Fundamentación Jurídica de la sentencia. Concretamente, los siguientes:

*“Aplicando al presente asunto los preceptos inmediatamente transcritos, hay que considerar que el procedimiento electoral desarrollado por la FEDA en el año 2020 se ajustó a lo establecido en la Orden ECD/2764/2012, así como al resto de la normativa de aplicación”.*

*“Con base a lo expuesto, no puede apreciarse ninguna de las irregularidades alegadas por el recurrente respecto al desarrollo del mencionado proceso electoral, al que perfectamente podría haber concurrido D. [REDACTED]”.*

*“El resto de hechos denunciados por el recurrente, referidos a la participación del candidato a la Presidencia de la FEDA en un programa radiofónico, sobre la relación de los assembleístas que se le facilitó al recurrente, sobre la falta de aprobación definitiva por parte del CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES del calendario electoral modificado, o el posible incumplimiento de los protocolos sanitarios del COVID, son cuestiones contestadas en la resolución impugnada de fecha 2-2-2021. Además, estas cuestiones carecen de trascendencia y no suponen irregularidad alguna en el proceso electoral, ni pueden considerarse justificativas para la iniciación de los procedimientos disciplinarios instados por el recurrente”.*

*“Efectivamente, la FEDA es una entidad privada, y en la organización de los campeonatos de 2020 en el Hotel Salobreña, no ejerció ninguna función pública delegada, por lo que el contrato con dicho Hotel no estaba sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Además, el coste de dicho contrato no se financió con subvenciones públicas, ni con otro tipo de ingresos de carácter público.*

*A la vista de todo lo expuesto, no pueden apreciarse ninguna de las irregularidades alegadas por el recurrente, careciendo de justificación su pretensión de iniciación de procedimientos disciplinarios contra varios directivos de la FEDA, y asimismo, no puede considerarse que el contrato con el Hotel Salobreña esté sujeto a la normativa de contratación del sector público. Por lo que solo cabe la confirmación de la resolución administrativa impugnada, por ser la misma ajustada a Derecho”.*

Contra dicha sentencia, el demandante ha formulado Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que se está tramitando en la actualidad.

Al igual que el anterior procedimiento, la Federación entiende que resulta muy improbable que prospere dicho recurso.

### **3.- Procedimiento Ordinario número 42/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número ONCE.**

Está promovido por [REDACTED] contra resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 27 de mayo de 2021 por la que se desestimó su solicitud de que remitiera al Tribunal Administrativo del Deporte la denuncia presentada contra el Presidente y el Secretario General de la Federación Española de Ajedrez.

En dicho procedimiento, además del Consejo Superior de Deportes, comparecieron como partes codemandadas, los dos directivos afectados por el recurso, actuando bajo la misma dirección jurídica, y la propia Federación Española de Ajedrez que actuó defendida por otro Letrado.

El Consejo Superior de Deportes formuló alegación previa de inadmisibilidad del recurso al considerar que el acto impugnado no era susceptible de recurso y por entender que el recurrente carecía de legitimación activa. A dicha solicitud se adhirieron las partes codemandadas.

El Juzgado dictó auto de 17 de diciembre de 2021 declarando la inadmisión del recurso.



Contra dicho auto, el demandante ha formulado Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que se está tramitando en la actualidad.

Al igual que los anteriores procedimientos, la Federación entiende que resulta muy improbable que prospere dicho recurso.

#### **4.- Procedimiento Ordinario número 46/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS.**

Está promovido por ██████████ contra el silencio del Tribunal Administrativo del Deporte frente a la resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 21 de julio de 2021.

Este procedimiento está pendiente de tramitación íntegra, ya que todavía no se ha dado traslado al recurrente para la formalización de la demanda.

Al cierre del Ejercicio 2021 ninguno de los procedimientos descritos han supuesto coste alguno para la Federación, ya que se dispone de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Directivos, contratada con la compañía aseguradora AIG desde el 1 de enero de 2017, que ofrece cobertura tanto para los gastos jurídicos como para las posibles responsabilidades económicas que pudieran derivarse de los resultados de estos procedimientos, sin perjuicio del cargo a gastos que pudiera corresponder a la Federación a la finalización de los mismos, que se contabilizarán en el momento que se produzcan.

Por lo tanto, la Federación considera que no hay nada que provisionar con relación a estos asuntos.

La Federación tampoco tiene avales prestados ni recibidos, por ningún concepto.

#### **15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL**

No existen retribuciones a largo plazo al personal de la Federación.

#### **17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio ni con efectivo basados en instrumentos de patrimonio.

#### **18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El saldo y movimientos de las subvenciones, donaciones y legados, durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, expresado en euros:

##### **18. a. Subvenciones de capital:**

Al 31 de diciembre de 2021 las subvenciones de capital se desglosan de la siguiente manera:



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2020
<b>Subvenciones de capital</b>		
Donaciones y legados de capital		
Subvención CSD inversión	9.804,40 €	13.314,30 €
<b>Total</b>	<b>9.804,40 €</b>	<b>13.314,30 €</b>
<b>Subvenciones aplicadas al ejercicio</b>		
Subvenciones aplicadas al ejercicio	-3.509,90 €	-3.509,90 €
Exceso de subvenciones		
<b>Total</b>	<b>-3.509,90 €</b>	<b>-3.509,90 €</b>
<b>NETO</b>	<b>9.804,40 €</b>	<b>13.314,30 €</b>

Detalle de las subvenciones de capital aplicadas a Pérdidas y Ganancias:

	Subvenciones de Capital aplicadas a PyG	Saldo
Saldo a 31-12-2010		5.190,47 €
Aplicado a 31-12-2011	2.760,00 €	2.430,47 €
Aplicado a 31-12-2012	2.430,47 €	53,17 €
Concesión Subv 2013	1.595,00 €	
Aplicado a 31-12-2013	53,17 €	1.541,83 €
Aplicado a 31-12-2014	319,00 €	1.222,83 €
Aplicado a 31-12-2015	319,00 €	903,83 €
Aplicado a 31-12-2016	319,00 €	584,83 €
Concesión Subv 2017	904,50 €	
Aplicado a 31-12-2017	379,50 €	1.109,83 €
Concesión Subv 2018	1.200,00 €	
Aplicado a 31-12-2018	455,73 €	1.854,10 €
Concesión Subv 2019	15.400,00 €	
Aplicado a 31-12-2019	429,90 €	16.824,20 €
Aplicado a 31-12-2020	3.509,90 €	13.314,30 €
Aplicado a 31-12-2021	3.509,90 €	9.804,40 €

**18. b. Subvenciones de explotación:**

	Año 2021	Año 2020
Subvención Ordinaria CSD	310.241,53 €	258.112,62 €
Otras Subvenciones	137.690,00 €	121.352,07 €
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>447.931,53 €</b>	<b>379.464,69 €</b>



## **Año 2021:**

### CSD:

Subvención Ordinaria:	231.926,03 €
Ayuda a deportistas para competiciones internacionales:	18.040,00 €
Ayudas concedidas para Mujer y Deporte:	32.980,00 €
Ayudas CSD 2020 Protección Social Deportistas Alto Nivel:	8.994,18 €
Ayudas CSD Retransmisiones Audiovisuales:	18.301,32 €

### Otras Subvenciones:

Ayuntamiento de Toledo: Convenio colaboración CECLUB DH	35.000,00 €
Diputación de Jaén: Convenio colaboración realización Ctos. de España	100.000,00 €
Ayuntamiento de Benasque: Ayuda realización Cto. España Parejas Mixtas	1.900,00 €
Bonificación Curso: Técnico en Protocolo en la Empresa	790,00 €

## **Año 2020:**

### CSD:

Subvención Ordinaria por importe de 191.710,79 €.  
Ayuda a deportistas para competiciones internacionales por importe de 46.942,68 €.  
Ayudas concedidas para Mujer y Deporte por importe de 10.380,55 €.  
Ayudas CSD 2020 protección social Deportistas Alto Nivel por importe de 8.634,60 €.  
Ayudas por Resultados CSD 2020 por importe de 444,00 €.

### Otras Subvenciones:

Diputación de Jaén (100.000,00 €): Convenio de Colaboración para la realización de Campeonatos de España  
ADIF (4.000,00 €): Organización torneo Estación de Córdoba.  
Ayuntamiento de Linares (1.006,28 €): Colaboración organizac. Campeonatos de España Ajedrez.  
Cabildo Insular de La Palma-Servicio de Turismo (9.345,79 €): Patrocinio Torneo Cabildo Insular De La Palma.  
Ayuntamiento de Breña Baja (5.000,00 €): Subvención Torneos Internacionales de Canarias.  
Asociación del Deporte Español-ADESP (2.000,00 €): Ayudas implementación Modelo Prevención

## **19. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS**

La Federación no ha tenido ni tiene en curso ninguna operación ni transacción que se defina o se asimile a una combinación de negocios.

## **20. NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Federación no participa en ninguna actividad económica con negocio conjunto ni de hecho ni mediante constitución de persona jurídica.

## **21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**



La Federación no dispone de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y por lo tanto no existen actividades interrumpidas. Todos los activos no corrientes son destinados a uso continuado.

## **22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico se calificara como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020.

La paulatina vacunación de la población y la disminución de la letalidad del virus han supuesto una relativa mejora de las previsiones de consecuencias negativas o inciertas para las operaciones de la Federación.

Aun así, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Federación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, en 2021 se produjo una caída generalizada de licencias, similar a la de 2020, pues las renovaciones se tramitan en el primer trimestre del año, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

Por otra parte, el conflicto bélico provocado por Rusia con la invasión de Ucrania puede ocasionar, además de consecuencias deportivas, consecuencias económicas imprevisibles, generando también una gran incertidumbre.

No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible y teniendo en cuenta lo realizado en 2021. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:**

Es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito.

En este sentido, la Federación cuenta con una financiación de anticipo de subvenciones del CSD lo que unido a planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones al igual que en 2021.

- **Riesgo de operaciones:**

La situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad deportiva. Por ello, la Federación está analizando de forma continuada el aplazamiento, cambios de fechas, cancelaciones que puedan sufrir tanto nuestras competiciones nacionales que organizamos como las internacionales en las que participamos con el fin de monitorizar y gestionar en todo momento sus efectos en nuestras operaciones, con el fin de minimizar su impacto en las mismas.

- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:**

Los factores que se han mencionado anteriormente pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Federación tales como "Importe neto de la cifra de negocios", "Resultado operativo" o "Beneficio antes/después de impuestos". Si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, se ha presupuestado el ejercicio 2022 considerando todo lo ocurrido en 2021, así como los hechos nuevos ocurridos en el primer trimestre de 2022 y teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones indicados.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:

De acuerdo con la evaluación realizada no debería existir un impacto significativo en la valoración de activos y pasivos de la Federación. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.

- Riesgo de continuidad:

Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, el Presidente de la Federación considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

Por último, resaltar que el Presidente y la Junta Directiva de la Federación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

### **23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Federación se recoge en los siguientes cuadros:

#### **Federaciones Autonómicas:**

Ejercicio 2021:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2021
Federación de Ajedrez de Ceuta	3.607,00 €	0,00 €	3.607,00 €
Federación Andaluza	27.853,80 €	1.989,90 €	0,00 €
Federación Principado de Asturias	9.632,40 €	60,00 €	691,60 €
Federación Balear	10.283,80 €	940,90 €	163,60 €
Federación Canaria	14.727,40 €	0,00 €	13.132,07 €
Federación Catalana	53.675,00 €	0,00 €	19.467,67 €
Federación Cántabra	7.634,20 €	14,90 €	2.802,91 €
Federación Castilla y León	6.602,70 €	0,00 €	86,80 €
Federación Castilla La Mancha	10.015,80 €	279,20 €	226,52 €
Federación Extremeña	4.401,90 €	0,00 €	901,90 €
Federación Madrileña	20.722,30 €	1.723,80 €	0,00 €
Federación Melillense	2.102,50 €	0,00 €	2.957,16 €
Federación Región de Murcia	17.521,32 €	406,20 €	0,00 €
Federación Riojana	3.407,70 €	0,00 €	117,40 €
Federación Riojana	0,00 €	0,00 €	-300,00 €
Federación Comunidad Valenciana	25.409,00 €	196,00 €	5.471,00 €
Federación Vasca	12.065,90 €	0,00 €	1.365,90 €
Federación Gallega	27.960,84 €	11.739,90 €	0,00 €
Federación Aragonesa	13.818,30 €	124,80 €	0,00 €
Federación Navarra	8.618,70 €	0,00 €	489,40 €
TOTAL	280.060,56 €	17.475,60 €	51.180,93 €



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2021
Total saldos deudores			51.480,93 €
Total saldos acreedores			-300,00 €

Ejercicio 2020:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2020
Federación Andaluza	31.715,00 €	10.342,30 €	-4.189,10 €
Federación Principado de Asturias	9.332,00 €	173,20 €	194,40 €
Federación Balear	9.445,30 €	1.197,00 €	6.050,60 €
Federación Canaria	15.229,30 €	0,00 €	1.124,67 €
Federación Catalana	53.112,00 €	0,00 €	432,57 €
Federación Cantabria	5.970,60 €	0,00 €	2.657,81 €
Federación Castilla y León	8.011,90 €	0,00 €	0,00 €
Federación Castilla La Mancha	6.661,40 €	1.407,00 €	-343,20 €
Federación Extremeña	5.127,30 €	0,00 €	0,00 €
Federación Madrileña	26.870,30 €	389,70 €	4,60 €
Federación Melillense	1.661,00 €	0,00 €	2.611,25 €
Federación Región de Murcia	12.126,13 €	1.466,50 €	0,00 €
Federación Riojana	5.248,74 €	0,00 €	210,20 €
Federación Comunidad Valenciana	28.042,70 €	5.333,20 €	680,70 €
Federación Vasca	13.886,40 €	86,80 €	5.686,30 €
Federación Gallega	37.554,00 €	14.165,10 €	0,00 €
Federación Aragonesa	14.675,70 €	1.098,00 €	97,70 €
Federación Navarra	6.780,95 €	0,00 €	136,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>291.450,72 €</b>	<b>35.658,80 €</b>	<b>15.354,50 €</b>
Total saldo deudores			19.886,80 €
Total saldo acreedores			-4.532,30 €

Clubes:

Ejercicio 2021:

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2021
C.D. CENTRO DE AJEDREZ FUNDACIÓN CAJACANARIAS	1.086,00 €	0,00 €	0,00 €
GROS XAKE TALDEA	556,00 €	2.582,90 €	-82,90 €





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2021
CLUB DE AJEDREZ MAGIC	335,00 €	3.300,00 €	0,00 €
C.A. REVERTE MINERALS	167,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SOLVAY	518,20 €	3.480,00 €	-3.480,00 €
C.A. ALBATROS	285,00 €	705,00 €	0,00 €
CIRCULO FERROLANO DE AJEDREZ	806,30 €	705,00 €	56,10 €
C.A. V CENTENARIO	800,40 €	705,00 €	0,00 €
CLUB MUNICIPAL AJEDREZ ALCALA	70,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. POLIDEPORTIVO LA RODA	467,80 €	0,00 €	0,00 €
SCC SABADELL	0,00 €	0,00 €	1.003,32 €
RESIDENCIA CEMAR BALNEARIO	226,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ ARTEIXO	893,80 €	0,00 €	180,00 €
A.D. AJEDREZ MOSTOLES	156,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CAPABLANCA, S.L.	269,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALICANTE	142,40 €	0,00 €	2.728,60 €
C.A. COCENTAINA	75,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CASA DEL AJEDREZ DE SEVILLA	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. GRANDAMA	0,00 €	1.275,00 €	1.225,00 €
C.A. ROQUETAS	702,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ QUART	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. TABIYA ALCOY	165,00 €	1.000,00 €	60,00 €
AGRUPACION ARTISTICA ARAGONESA	79,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. PEONA I PEO	60,00 €	0,00 €	0,00 €
AJEDREZ METRO CLUB	442,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLA DE LA ZUBIA	431,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ NAZARI	180,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ CIUDAD REAL	2.667,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALFARO	328,60 €	705,00 €	25,00 €
CLUB AJEDREZ RASPEIG	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALAQUAS	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLA DE TEROR - CENTRO GOYA	140,70 €	0,00 €	0,00 €
C.A. PATERNA	220,00 €	5.000,00 €	-1.000,00 €
CLUB DEPORTIVO TAJAMAR	766,30 €	0,00 €	179,80 €
C.A. LA DIDACTICA	165,00 €	705,00 €	0,00 €
A.JUVENIL AJEDRECISTAS DE LAPUERTA	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.D.E. AJEDREZ TOMELLOSO	175,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. ELEMENTAL JAQUE MATE	1.871,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALZIRA	208,40 €	0,00 €	250,20 €



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
CLUBS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2021
PEÑA AJEDRECISTICA OROMANA	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. MOTRIL	187,00 €	0,00 €	0,00 €
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	1.110,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CIBELES	640,20 €	0,00 €	48,40 €
CLUB DE AJEDREZ ALBARIÑO	260,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ LORCA	447,80 €	0,00 €	313,00 €
CLUB AJEDREZ VILA-REAL	0,00 €	0,00 €	139,40 €
C.A. LA CAJA DE CANARIAS VECINDARIO	541,70 €	0,00 €	43,30 €
ASSOC. CULTURAL AMICS DELS ESCACS EIVISSA	170,00 €	0,00 €	170,00 €
CLUB AJEDREZ LOS MOLINOS	611,60 €	0,00 €	0,00 €
CENTRO INSULAR DE AJEDREZ LA PALMA	195,00 €	0,00 €	431,20 €
C.A. ALMANSA	122,80 €	0,00 €	122,80 €
CLUB XADREZ BETANZOS	0,00 €	0,00 €	78,00 €
CLUB XADREZ O TOQUE XIRIA CARBALLO	71,70 €	0,00 €	0,00 €
ENROC ESCOLA D'ESCACS	0,00 €	0,00 €	88,80 €
C.A. SESTAO	275,00 €	2.500,00 €	0,00 €
MUSICHESS SPORTS CLUB	266,80 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ HENAR Y SUS DRAGONES	62,40 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. XADREZ OURENSAN UNIVERSITARIO	103,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SANT JOAN D'ALACANT	50,10 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. AMIGOS POR EL DESARROLLO DEL AJEDREZ	224,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ SALAMANCA	435,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ CONIL	273,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. DAMA NEGRA	1.495,00 €	0,00 €	158,20 €
CLUB DIAGONAL ALCORCON	723,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ IBIZA 64	306,40 €	0,00 €	306,40 €
CLUB DE AJEDREZ EDAPA	451,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB COORDINADORA AJEDREZ TOLEDO	315,00 €	0,00 €	0,00 €
AJEDREZ ALCAUDETE PUERTA DE LA JARA	60,00 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. DE AJEDREZ SOCIAL DE LA RIOJA CAISSA	446,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS LA CREU	83,00 €	0,00 €	0,00 €
ATENEO DE OURENSE	61,80 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ SAN PEDRO ALCÁNTARA	72,90 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACION RAMON GONZALEZ FERREIRO	0,00 €	0,00 €	113,20 €
ESCOLA FERROLA DE XADREZ	628,30 €	0,00 €	162,70 €
C.A. MISLATA	262,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. EVA MANISES	165,00 €	705,00 €	-705,00 €



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2021
C.A. TRES CANTOS	36,70 €	10,00 €	-10,00 €
CLUB DE AJEDREZ SILLA	261,00 €	8.305,00 €	-1.010,00 €
C.A. REINA BRILLANTE	165,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ 64 VILLALBA	594,00 €	705,00 €	60,00 €
CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE	586,70 €	3.000,00 €	0,00 €
C.A. BENIMACLET	142,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. COLLADO VILLALBA	525,00 €	1.275,00 €	0,00 €
ESCOLA LUGUESA DE XADREZ	5.158,00 €	0,00 €	1.232,80 €
C.D.A. PROMESAS DE VALLADOLID	1.374,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. COLMENAREJO CHESS CLUB	368,60 €	45,20 €	-45,20 €
C.A. ALCOY	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. RIANXO	221,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO EXCALIBUR	180,00 €	1.980,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ COIN	616,50 €	705,00 €	0,00 €
C.A. VIRGEN DE ATOCHA	340,00 €	1.275,00 €	0,00 €
C.A. PUEBLO NUEVO	102,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS XERACO	365,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. MUTXAMEL	211,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. JAQUE 64 NUEVA CARTEYA	310,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS MATARO	120,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BARCELONA	1.996,00 €	3.953,20 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ ARETE FUENSALIDA	12,00 €	0,00 €	0,00 €
C.E. PLATJA D'ARO	495,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. RUY LOPEZ DE LUCENA	75,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CRISTO DE LA SALUD VALDEMORO	330,00 €	0,00 €	0,00 €
ASOCIACION CLUB DE AJEDREZ EL CABALLO	378,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. MONTEOLIVETE	81,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D.E. AJEDREZ PARQUE SUR	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. YEBEL	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. OBERENA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. STADIUM CASABLANCA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. JAIME CASAS	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS BARBERA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ FONTECARMOA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
C.A. CASINO PRIMITIVO JAEN	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €
C.A. CASINO DE BENIAJAN	0,00 €	3.405,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS SA CREU PETRA	0,00 €	60,80 €	-60,80 €



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2021
PALACIO DE PIONEROS C.D.E.	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. TORRES BLANCAS	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB ESCACS LLINARS	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. ISLA BONITA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. MALLORCA ISOLANI	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. LINARES	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €
C.A. LA AURORA ESTADILLA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>43.288,30 €</b>	<b>66.507,10 €</b>	<b>1.412,52 €</b>
Total saldos deudores			9.306,42 €
Total saldos acreedores			-7.893,90 €

**Ejercicio 2020:**

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2020
C.D. CENTRO DE AJEDREZ FUNDACIÓN CAJACANARIAS	617,80 €	0,00 €	176,80 €
GROS XAKE TALDEA	396,80 €	1.500,00 €	-1.500,00 €
CLUB DE AJEDREZ MAGIC	275,00 €	1.500,00 €	-1.500,00 €
C.A. REVERTE MINERALS	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SOLVAY	0,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALBATROS	165,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. OBERENA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CIRCULO FERROLANO DE AJEDREZ	39,30 €	0,00 €	0,00 €
C.A. V CENTENARIO	305,60 €	705,00 €	-705,00 €
SCC SABADELL	0,00 €	0,00 €	1.003,32 €
C.A. SAN JUAN DE BENIEL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RESIDENCIA CEMAR BALNEARIO	121,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ ARTEIXO	66,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALICANTE	533,20 €	0,00 €	2.778,60 €
C.A. ALICANTE	0,00 €	1.123,30 €	-1.123,30 €
C.A. COCENTAINA	45,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. GRANDAMA	2.720,00 €	4.248,19 €	2.500,00 €
C.A. ROQUETAS	666,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ QUART	49,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. TABIYA ALCOY	130,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLA DE LA ZUBIA	224,00 €	0,00 €	0,00 €



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2020
CLUB AJEDREZ NAZARI	165,00 €	646,96 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ CIUDAD REAL	585,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALFARO	315,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. REY AHOGADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. PATERNA	24,00 €	1.500,00 €	-1.500,00 €
CLUB DE XADREZ LAROCA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO TAJAMAR	79,40 €	0,00 €	0,00 €
C.D.E. AJEDREZ TOMELLOSO	120,00 €	0,00 €	0,00 €
CDV CLUB DEPORTIVO VALLECAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. ELEMENTAL JAQUE MATE	414,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALZIRA	0,00 €	0,00 €	137,20 €
PEÑA AJEDRECISTICA OROMANA	220,00 €	1.275,00 €	0,00 €
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	330,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ LORCA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ VILA-REAL	0,00 €	0,00 €	139,40 €
CLUB DE AJEDREZ TORREJON	0,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. LA CAJA DE CANARIAS-VECINDARIO	152,00 €	0,00 €	0,00 €
ASSOC. CULTURAL AMICS DELS ESCACS EIVISSA	54,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO ENCICHESS	389,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ LOS MOLINOS	296,60 €	0,00 €	0,00 €
CENTRO INSULAR DE AJEDREZ LA PALMA	95,00 €	0,00 €	236,20 €
CENTRO INSULAR DE AJEDREZ LA PALMA	0,00 €	1.000,00 €	-1.000,00 €
CLUB XADREZ BETANZOS	0,00 €	0,00 €	78,00 €
ENROC ESCOLA D'ESCACS	0,00 €	0,00 €	88,80 €
C.A. SESTAO	220,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
MUSICHESS SPORTS CLUB	55,60 €	0,00 €	0,00 €
C. A. SANT JOAN D'ALACANT	33,10 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. AMIGOS POR EL DESARROLLO DEL AJEDREZ	49,20 €	0,00 €	0,00 €
TRIVIUM	164,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ DAMA NEGRA	219,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ EDAPA	16,80 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. DE AJEDREZ SOCIAL DE LA RIOJA CAISSA	120,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS LA CREU	20,40 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACION RAMON GONZALEZ FERREIRO	0,00 €	0,00 €	113,20 €
ESCOLA FERROLA DE XADREZ	168,30 €	0,00 €	0,00 €
C.A. EVA MANISES	93,40 €	0,00 €	0,00 €



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
CLUBS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2020
ESCOLA DE XADREZ DE PONTEVEDRA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ SILLA	25,80 €	1.500,00 €	-1.500,00 €
C.A. REINA BRILLANTE	165,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ 64 VILLALBA	277,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BARGAS	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. MAR MENOR	247,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. BENIMACLET	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ COLLADO VILLALBA	465,00 €	1.500,00 €	0,00 €
ESCOLA LUGUESA DE XADREZ	207,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D.A. PROMESAS DE VALLADOLID	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. COLMENAREJO CHESS CLUB	31,50 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO EXCALIBUR	170,00 €	755,00 €	-50,00 €
CLUB AJEDREZ COIN	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. VIRGEN DE ATOCHA	220,00 €	1.275,00 €	0,00 €
C.A. PUEBLO NUEVO	161,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS XERACO	140,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. MUTXAMEL	85,00 €	0,00 €	0,00 €
BREY VILLAR, ANGEL RAMON	0,00 €	0,00 €	40,20 €
C.A. STADIUM CASABLANCA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
C.A. JAIME CASAS	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS BARBERA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
C.D.B. SALCEDO AJEDREZ	0,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ FONTECARMOA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
C.A. CASINO DE BENIAJAN	0,00 €	2.205,00 €	0,00 €
PALACIO DE PIONEROS C.D.E.	0,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ EBANO	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. LINARES	0,00 €	253,04 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.940,20 €</b>	<b>35.911,49 €</b>	<b>-4.271,58 €</b>
Total saldos deudores			7.291,72 €
Total saldos acreedores			-11.563,30 €

**Federaciones Internacionales:**

**Ejercicio 2021:**

FEDERACIONES INTERNACIONALES	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2020
------------------------------	----------------------	--------------------	-----------------------



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)	23.864,00 €	60.788,25 €	-45.184,25 €
Federación Europea (ECU)	3.015,00 €	3.015,00 €	0,00 €
Federación Iberoamericana (FIBDA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>26.879,00 €</b>	<b>63.803,25 €</b>	<b>-45.184,25 €</b>

**Ejercicio 2020:**

FEDERACIONES INTERNACIONALES	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2020
Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)	75.731,00 €	38.221,00 €	-8.260,00 €
Federación Europea (ECU)	180,00 €	0,00 €	0,00 €
Federación Iberoamericana (FIBDA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>75.911,00 €</b>	<b>38.221,00 €</b>	<b>-8.260,00 €</b>

## 24. OTRA INFORMACIÓN

### 24.1. Periodo medio de pago a proveedores:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información. De la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2021 (Días)	2020 (Días)
Periodo Medio de pago a Proveedores	77,31	123,24

CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2021:

	Saldo 2021	Saldo 2020	Saldo Medio 2021	Saldo Medio 2020
Proveedores y Acreedores	92.470,34	47.098,92	69.784,63	87.339,59
Afiliados	100.215,03	65.036,86	82.625,95	99.658,01
			<b>152.410,58</b>	<b>186.997,60</b>

Compras	21.218,23	14.534,48
Servicios Exteriores	196.506,17	156.660,37
Otros Gastos de Gestión	501.839,05	382.656,32
<b>Total Compras Proveedores</b>	<b>719.563,45</b>	<b>553.851,17</b>

<b>Saldo Medio</b>	152.410,58	186.997,60
<b>Días</b>	365	365
<b>Periodo Medio de pago</b>	<b>77,31</b>	<b>123,24</b>

### 24.2. Número Medio de empleados:

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías y por sexos es el siguiente:

	Año 2021	Año 2020
Consejeros hombres	1	1
Consejeros mujeres		
Directivos hombres	1	1



	Año 2021	Año 2020
Directivos mujeres		
Titulados, técnicos y admin. Hombres	1	1
Titulados, técnicos y admin. Mujeres	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

24.3. Retribución a los Órganos de Gobierno:

Durante el ejercicio 2021 los miembros más representativos del equipo de dirección y gerencia de la Federación han percibido las siguientes remuneraciones:

El Presidente y el Secretario General tienen contrato laboral de Alta Dirección, con extinción automática al fin del mandato del Presidente, sin indemnización.

La retribución del Presidente es aprobada anualmente por la Asamblea General.

**a) Retribución Altos Cargos**

<b>Presidente: Javier Ochoa de Echagüen Estibález</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bruto Nómina	25.200,00 €	22.648,06 €
Bruto F. Pensiones	3.999,96 €	4.000,00 €
Gastos de Viaje y Estancias	12.560,30 €	9.529,80 €

<b>Secretario Gral./Director Técnico: Ramón Padullés Argerich</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bruto Nómina*	38.500,00 €	38.539,54 €
Gastos de Viaje y Estancias	10.755,52 €	7.346,34 €

\*28.000,00 € del importe total imputados como Director Técnico

**b) Retribución Órganos de Gobierno**

<b>Junta Directiva</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Viajes y Estancias	4.991,49 €	19.596,00 €

<b>Asambleístas y Comisión Delegada</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Viajes y Estancias	4.052,87 €	25.123,56 €

24.4. Transacciones económicas de otros miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada con la Federación:

Los miembros de la Junta Directiva de la FEDA perciben sólo la compensación de gastos por la asistencia a las reuniones a las que fueran convocados y asistieran.

No obstante, hay varios miembros de la Junta Directiva que perciben remuneraciones por otros cometidos en su relación con la FEDA por su actividad como Deportistas, Árbitros, Docentes y Entrenadores.





Algunos de ellos trabajan o colaboran con empresas con las que la Federación puede llegar a acuerdos o contratos de colaboración técnica o venta de material, en este caso previo concurso de ofertas.

<b>Transacciones Miembros de Junta Directiva y Comisión Delegada</b>	
--	--

<b>Junta Directiva</b>	<b>2021</b>
██████████	7.816,12 €
<i>Entrenamiento/Tecnificación</i>	5.662,32 €
<i>Concentr/Entrenam. Ctos. Internacionales</i>	2.153,80 €
██████████	525,00 €
<i>Ponencias Seminario/Redacc. Exam</i>	525,00 €
██████████	360,00 €
<i>Arbitraje</i>	360,00 €
██████████	1.898,00 €
<i>Entrenamiento/Tecnificación</i>	1.848,00 €
<i>Premios Campeonatos España</i>	50,00 €
██████████	1.018,00 €
<i>Entrenam. Ctos. Internacionales</i>	1.018,00 €
<b>Comisión Delegada</b>	<b>2021</b>
██████████	6.374,89 €
<i>Ayudas deportistas Ctos. Internacionales</i>	2.032,45 €
<i>Premios Ctos. España</i>	1.950,00 €
<i>Ayudas Deport.Alto Nivel Cuotas autónomo Seg. Social</i>	2.392,44 €

#### 24.5. Participaciones y cargos de los miembros de los Órganos de Gobierno en otras sociedades análogas:

Ningún miembro de la Junta Directiva y Comisión Delegada tiene participación en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Federación, ni han mantenido cargos de responsabilidad en tales sociedades.

#### 24.6. Participación de la Federación en otras empresas:

La Federación no tiene participaciones en Sociedades Mercantiles ni en ninguna otra empresa o entidad.

### **25. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

No existe distribución de la cifra de negocios de la Federación por categoría de actividades.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



El importe de la cifra de negocios de la Federación corresponde en su totalidad a territorio nacional.

## 26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto se liquida con base en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

## 27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Año 2021	Año 2020
Resultado contable	1.628,50 €	-15.162,45 €
Menos subvenciones de capital	-3.509,90 €	-3.509,90 €
Más amortización	18.141,15 €	14.808,29 €
<b>Liquidación presupuestaria. Superávit (déficit)</b>	<b>16.259,75 €</b>	<b>-3.864,06 €</b>

## 28. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de estas.

### INGRESOS

AÑO 2021

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE %	
7		VENTAS E INGRESOS	710.912,16	107.902,37	818.814,53	924.373,27	105.558,74	12,89
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	395.664,00	0,00	395.664,00	472.931,84	77.267,84	19,53
701		Por licencias federativas	170.750,00	0,00	170.750,00	169.973,40	-776,60	-0,45
	70100	Licencias Deportistas	161.460,00	0,00	161.460,00	159.185,40	-2.274,60	-1,41
	70102	Licencias arbitros	7.200,00	0,00	7.200,00	8.280,00	1.080,00	15,00
	70103	Licencias monitores	2.090,00	0,00	2.090,00	2.508,00	418,00	20,00
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	16.072,00	0,00	16.072,00	16.224,40	152,40	0,95
	70200	Licencias clubes	16.072,00	0,00	16.072,00	16.224,40	152,40	0,95
703		Por actividades docentes	39.600,00	0,00	39.600,00	40.071,19	471,19	1,19
	70301	Inscripciones seminarios de árbitros	1.900,00	0,00	1.900,00	1.980,00	80,00	4,21
	70302	Inscripciones exámenes de árbitro	1.900,00	0,00	1.900,00	2.980,00	1.080,00	56,84
	70303	Inscripciones cursos de monitor	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
	70304	Entrenamientos Internet	35.800,00	0,00	35.800,00	32.611,19	-3.188,81	-8,91
707		Ing de activ deportivas	133.242,00	0,00	133.242,00	180.337,95	47.095,95	35,35
	70700	Derechos org. Campeonatos	46.500,00	0,00	46.500,00	46.628,10	128,10	0,28
	70701	Derech Particip Ctos Internac	4.500,00	0,00	4.500,00	200,00	-4.300,00	-95,56
	70702	Derechos de Inscripción	82.242,00	0,00	82.242,00	103.769,00	21.527,00	26,18
	7070201	Inscrip. Cto sub8	2.375,00	0,00	2.375,00	3.042,00	667,00	28,08
	7070202	Inscrip. Ctos sub10 a sub18	45.157,00	0,00	45.157,00	58.176,00	13.019,00	28,83
	7070203	Inscrip. Ctos Ráps. s10 a s18	5.985,00	0,00	5.985,00	0,00	-5.985,00	-100
	7070205	Inscrip. Cto Absoluto	5.145,00	0,00	5.145,00	6.664,00	1.519,00	29,52
	7070206	Inscrip. Cto Rápido	2.450,00	0,00	2.450,00	9.592,00	7.142,00	291,51
	7070207	Inscrip. Cto Relámpago	2.450,00	0,00	2.450,00	0,00	-2.450,00	-100
	7070208	Inscrip. Cto Veteranos	8.535,00	0,00	8.535,00	8.975,00	440,00	5,16
	7070210	Inscrip. Cto CECLUB DH	2.200,00	0,00	2.200,00	2.200,00	0,00	0,00
	7070211	Inscrip. Cto CECLUB 1D	1.760,00	0,00	1.760,00	1.760,00	0,00	0,00
	7070212	Inscrip. Cto CECLUB 2D	4.785,00	0,00	4.785,00	10.890,00	6.105,00	127,59
	7070213	Inscrip. Cto de Parejas Mixtas	600,00	0,00	600,00	310,00	-290,00	-48,33
	7070214	Inscrip. Cto Equipos Clubs Rápido	800,00	0,00	800,00	2.160,00	1.360,00	170,00
	70703	Trámites Campeonatos	0,00	0,00	0,00	29.740,85	29.740,85	0,00



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



## INGRESOS

AÑO 2021

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
709		Otros ingresos	36.000,00	0,00	36.000,00	66 324,90	30 324,90	84,24
	70900	Otros servicios	0,00	0,00	0,00	964,00	964,00	0,00
	70901	Cuotas evaluación torneos	18.000,00	0,00	18.000,00	24 963,80	6 963,80	38,69
	70902	Tramitación títulos	0,00	0,00	0,00	10 830,00	10 830,00	0,00
	70903	Licencias y Derechos FIDE	0,00	0,00	0,00	970,00	970,00	0,00
	70904	Cuotas evaluac. torneos INFO64	18.000,00	0,00	18.000,00	28 597,10	10 597,10	58,87
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	311.739,16	107 902,37	419.641,53	447 931,53	28 290,00	6,74
740		Subvenciones, donac. y legados	307.239,16	107 902,37	415.141,53	447 931,53	32.790,00	7,90
	7400000	Subvención Ordinaria CSD	202.339,16	29 586,87	231.926,03	231 926,03	0,00	0,00
	7400007	Subvenc. Dchos Audiovisuales Proyectos	0,00	18 040,00	18.040,00	18 040,00	0,00	0,00
	7400010	Mujer y Deporte	0,00	32 980,00	32.980,00	32 980,00	0,00	0,00
	7400012	Subvenc. Derechos Audiovisuales DAN	0,00	8 994,18	8.994,18	8 994,18	0,00	0,00
	7400015	Subvenc. Retransm. Audiovisuales CSD	0,00	18 301,32	18.301,32	18 301,32	0,00	0,00
	74002	Subv. otros Organismos	104.900,00	0,00	104.900,00	137.690,00	32.790,00	31,26
741		Otras Subv, donac. y legados	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	-4 500,00	-100
	74100	Subvención COE	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	-4 500,00	-100
77		BENF ACT NO CORR E ING EXCEP	3.509,00	0,00	3.509,00	3 509,90	0,90	0,03
775		Bfcios por op. con oblig ppias	3.509,00	0,00	3.509,00	3 509,90	0,90	0,03
	77500	Subv. Capital traspasadas a Rs	3.509,00	0,00	3.509,00	3 509,90	0,90	0,03
<b>TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:</b>			<b>710.912,16</b>	<b>107.902,37</b>	<b>818.814,53</b>	<b>924.373,27</b>	<b>105.558,74</b>	<b>12,89</b>

## INGRESOS

AÑO 2020

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2020								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
7		VENTAS E INGRESOS	743.873,75	91.142,04	835.015,79	753.006,47	-82 009,32	-9,82
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	393.147,48	0,00	393.147,48	370.031,88	-23.115,60	-5,88
701		Por licencias federativas	211.105,50	0,00	211.105,50	191.576,10	-19 529,40	-9,25
	70100	Licencias Deportistas	197.955,50	0,00	197.955,50	180.502,10	-17.453,40	-8,82
	70102	Licencias arbitros	8.800,00	0,00	8.800,00	7.920,00	-880,00	-10,00
	70103	Licencias monitores	4.350,00	0,00	4.350,00	3.154,00	-1.196,00	-27,49
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	19.482,40	0,00	19.482,40	17.991,20	-1.491,20	-7,65
	70200	Licencias clubes	19.482,40	0,00	19.482,40	17.991,20	-1.491,20	-7,65
703		Por actividades docentes	57.100,00	0,00	57.100,00	37.337,16	-19.762,84	-34,61
	70300	Inscripciones cursos técnico deportivo	0,00	0,00	0,00	470,00	470,00	0,00
	70301	Inscripciones seminarios de árbitros	4.000,00	0,00	4.000,00	1.534,66	-2.465,34	-61,63
	70302	Inscripciones exámenes de árbitro	3.600,00	0,00	3.600,00	3.880,00	280,00	7,78
	70303	Inscripciones cursos de monitor	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	-4 500,00	-100,00
	70304	Entrenamientos Internet	45.000,00	0,00	45.000,00	31.452,50	-13 547,50	-30,11



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2020								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
707		Ing de activ deportivas	78.959,58	0,00	78.959,58	93.512,42	14 552,84	18,43
	70700	Derechos org. Campeonatos	24.000,00	0,00	24.000,00	38.805,00	14 805,00	61,69
	70701	Derech Particip Ctos Internac	4.064,58	0,00	4.064,58	0,00	-4 064,58	-100,00
	70702	Derechos de Inscripción	46.895,00	0,00	46.895,00	41.652,00	-5 243,00	-11,18
	7070201	Inscrip. Cto sub8	2.200,00	0,00	2.200,00	2.262,00	62,00	2,82
	7070202	Inscrip. Ctos sub10 a sub18	26.000,00	0,00	26.000,00	25.745,00	-255,00	-0,98
	7070205	Inscrip. Cto Absoluto	5.000,00	0,00	5.000,00	4.900,00	-100,00	-2,00
	7070210	Inscrip. Cto CECLUB DH	2.200,00	0,00	2.200,00	2.200,00	0,00	0,00
	7070211	Inscrip. Cto CECLUB 1D	1.760,00	0,00	1.760,00	1.760,00	0,00	0,00
	7070212	Inscrip. Cto CECLUB 2D	9.735,00	0,00	9.735,00	4.785,00	-4 950,00	-50,85
	70703	Trámites Campeonatos	4.000,00	0,00	4.000,00	13.055,42	9 055,42	226,39
709		Otros ingresos	26.500,00	0,00	26.500,00	29.615,00	3.115,00	11,75
	70900	Otros servicios	2.500,00	0,00	2.500,00	894,00	-1.606,00	-64,24
	70901	Cuotas evaluación torneos	12.000,00	0,00	12.000,00	14.316,10	2 316,10	19,30
	70902	Tramitación títulos	0,00	0,00	0,00	1.280,00	1 280,00	0,00
	70903	Licencias y Derechos FIDE	0,00	0,00	0,00	610,00	610,00	0,00
	70904	Cuotas evaluac. torneos INFO64	12.000,00	0,00	12.000,00	12.514,90	514,90	4,29
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	347.216,37	91.142,04	438.358,41	379.464,69	-58 893,72	-13,44
740		Subvenciones, donac. y legados	281.316,37	91.142,04	372.458,41	377.464,69	5 006,28	1,34
	7400000	Subvención Ordinaria CSD	180.872,37	10.838,42	191.710,79	191.710,79	0,00	0,00
	7400007	Subvenc. Dchos Audiovisuales Proyectos	0,00	46.942,68	46.942,68	46.942,68	0,00	0,00
	7400009	Ayudas por resultados	444,00	0,00	444,00	444,00	0,00	0,00
	7400010	Mujer y Deporte	0,00	10.380,55	10.380,55	10.380,55	0,00	0,00
	7400012	Subvenc. Derechos Audiovisuales DAN	0,00	8.634,60	8.634,60	8.634,60	0,00	0,00
	74002	Subv. otros Organismos	100.000,00	14.345,79	114.345,79	119.352,07	5 006,28	4,38
741		Otras Subv, donac. y legados	65.900,00	0,00	65.900,00	2.000,00	-63 900,00	-96,97
	74100	Subvención COE	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	-4 500,00	-100,00
	74109	Subv. otros Organismos	61.400,00	0,00	61.400,00	2.000,00	-59.400,00	-96,74
77		BENF ACT NO CORR E ING EXCEP	3.509,90	0,00	3.509,90	3.509,90	0,00	0,00
775		Bfcios por op. con oblig ppias	3.509,90	0,00	3.509,90	3.509,90	0,00	0,00
	77500	Subv. Capital traspasadas a Rs	3.509,90	0,00	3.509,90	3.509,90	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:</b>			<b>743.873,75</b>	<b>91.142,04</b>	<b>835.015,79</b>	<b>753.006,47</b>	<b>-82 009,32</b>	<b>-9,82</b>



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



## GASTOS EJERCICIO 2021

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	%
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	
6		COMPRAS Y GASTOS	700.039,33	107.902,37	807.941,70	922.744,77	114.803,07	14,21
60		COMPRAS	17.849,00	600,00	18.449,00	21.218,23	2.769,23	15,01
600		Compras de material deportivo	8.749,00	600,00	9.349,00	12.954,46	3.605,46	38,57
	60000	Material deportivo	8.749,00	600,00	9.349,00	12.954,46	3.605,46	38,57
602		Compras otros aprovisionam.	9.100,00	0,00	9.100,00	8.263,77	-836,23	-9,19
	60200	Otros aprovisionamientos	9.100,00	0,00	9.100,00	8.263,77	-836,23	-9,19
62		SERVICIOS EXTERIORES	134.690,50	45.268,19	179.958,69	196.506,17	16.547,48	9,20
621		Arrendamientos y cánones	9.650,00	0,00	9.650,00	9.261,54	-388,46	-4,03
	62100	Alquiler y gastos comunidad	9.650,00	0,00	9.650,00	9.261,54	-388,46	-4,03
622		Reparación y conservación	10.204,00	0,00	10.204,00	12.575,08	2.371,08	23,24
	62200	Limpieza y reparaciones	1.700,00	0,00	1.700,00	1.523,84	-176,16	-10,36
	62201	Rep. y Conserv. de Instal. y Equipos Deport.	8.504,00	0,00	8.504,00	10.782,24	2.278,24	26,79
	62207	ReP. y Conserv. de Equipos Informáticos	0,00	0,00	0,00	269,00	269,00	0,00
623		Servicios de prof. Indep.	55.555,00	41.118,19	96.673,19	108.716,86	12.043,67	12,46
	62300	Serv. Profesionales	39.695,00	10.316,87	50.011,87	54.091,58	4.079,71	8,16
	62304	Servicios Docentes	0,00	0,00	0,00	2.824,48	2.824,48	0,00
	62309	Otros Profesionales	15.860,00	30.801,32	46.661,32	51.800,80	5.139,48	11,01
624		Transportes	3.323,00	0,00	3.323,00	4.548,38	1.225,38	36,88
	62400	Transportes	3.323,00	0,00	3.323,00	4.548,38	1.225,38	36,88
625		Primas de seguros	5.767,50	0,00	5.767,50	5.175,15	-592,35	-10,27
	62500	De Inmovilizado	3.000,00	0,00	3.000,00	1.932,67	-1.067,33	-35,58
	62501	Actividades Deportivas	2.767,50	0,00	2.767,50	3.242,48	474,98	17,16
626		Servicios bancarios y simil.	2.000,00	0,00	2.000,00	2.220,26	220,26	11,01
	62600	Servicios Bancarios	2.000,00	0,00	2.000,00	2.220,26	220,26	11,01
627		Publicidad/relaciones public.	2.000,00	1.550,00	3.550,00	1.551,64	-1.998,36	-56,29
	62700	Publicidad y rrrpp	2.000,00	1.550,00	3.550,00	1.551,64	-1.998,36	-56,29
628		Suministros	1.032,00	0,00	1.032,00	657,96	-374,04	-36,24
	62802	Suministros Exteriores	1.032,00	0,00	1.032,00	657,96	-374,04	-36,24
629		Otros servicios	45.159,00	2.600,00	47.759,00	51.799,30	4.040,30	8,46
	62900	Gastos Viaje Resto Personal	0,00	0,00	0,00	10.888,68	10.888,68	0,00
	6290000	Gastos de viaje Personal Admvo.	0,00	0,00	0,00	188,08	188,08	0,00
	6290001	Gastos de viaje Secretario General	0,00	0,00	0,00	10.700,60	10.700,60	0,00
	62901	Material de Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	412,43	-1.587,57	-79,38
	62903	Comunicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	2.887,20	-1.112,80	-27,82
	62907	Otros Gastos	21.920,00	1.900,00	23.820,00	16.020,96	-7.799,04	-32,74
	6290700	Otros gastos	0,00	0,00	0,00	16,94	16,94	0,00
	6290701	Otros gastos de viaje, estanc y manutenc	0,00	0,00	0,00	3.011,67	3.011,67	0,00
	62909	Gastos Viajes Órg. Gobierno	17.239,00	484,00	17.723,00	21.374,03	3.651,03	20,60
	6290900	Gastos de viaje Presidente	0,00	0,00	0,00	12.560,30	12.560,30	0,00
	6290901	Gastos de viaje Junta Directiva	0,00	0,00	0,00	4.991,49	4.991,49	0,00



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



## GASTOS EJERCICIO 2021

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	%
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	
	6290902	Gastos de viaje Asamb Gral y Com. Delegada	0,00	0,00	0,00	4.052,87	4.052,87	0,00
	62911	Gastos de Gestión Protección Social DAN	0,00	216,00	216,00	216,00	0,00	0,00
63		TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	-221,31	-221,31	0,00
639		Ajustes positivos imp. ind.	0,00	0,00	0,00	-221,31	-221,31	0,00
	63901	Ajustes positivos IVA	0,00	0,00	0,00	-221,31	-221,31	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	183.566,23	0,00	183.566,23	179.533,57	-4.032,66	-2,20
640		Sueldos y Salarios	139.700,32	0,00	139.700,32	128.875,07	-10.825,25	-7,75
	64000	Sueldos Personal	139.700,32	0,00	139.700,32	128.875,07	-10.825,25	-7,75
642		S S. cargo empresa	43.865,91	0,00	43.865,91	45.868,54	2.002,63	4,57
	64200	Seg. Social Personal	43.865,91	0,00	43.865,91	45.868,54	2.002,63	4,57
649		Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	4.789,96	4.789,96	0,00
	64901	Otros Gastos Sociales	0,00	0,00	0,00	3.999,96	3.999,96	0,00
	64909	Otros Gastos Sociales. Formac	0,00	0,00	0,00	790,00	790,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	341.236,17	62.034,18	403.270,35	501.839,05	98.568,70	24,44
651		Subv. a fed. territoriales	7.975,00	15.550,00	23.525,00	19.690,94	-3.834,06	-16,30
	65101	Subvenciones a FFAA	7.975,00	15.550,00	23.525,00	19.690,94	-3.834,06	-16,30
652		Subv a clubes y asoc dptivas	53.540,11	0,00	53.540,11	59.725,00	6.184,89	11,55
	65200	Clubs Para Activid. Deportivas	53.540,11	0,00	53.540,11	59.725,00	6.184,89	11,55
653		Cuotas a organismos deportivos	38.965,00	0,00	38.965,00	43.044,00	4.079,00	10,47
	65300	Cuotas FIDE y ECU	3.320,00	0,00	3.320,00	36.244,00	32.924,00	991,69
	65301	Cuotas Inscripción Torneos Int	35.645,00	0,00	35.645,00	6.800,00	-28.845,00	-80,92
654		Ayudas a dptistas y otro pers	106.884,00	34.952,18	141.836,18	145.968,63	4.132,45	2,91
	65403	Ayudas a deportistas	58.250,00	24.718,18	82.968,18	83.086,17	117,99	0,14
	6540303	Ayudas por Rs según FEDA	1.980,00	0,00	1.980,00	1.980,00	0,00	0,00
	6540304	Otras Ayudas a deportistas	56.270,00	900,00	57.170,00	55.667,99	-1.502,01	-2,63
	6540305	Derechos Audiovisuales Becas	0,00	15.040,00	15.040,00	16.660,00	1.620,00	10,77
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	8.778,18	8.778,18	8.778,18	0,00	0,00
	65404	Ayudas a técnicos deportivos	25.734,00	7.886,00	33.620,00	39.692,41	6.072,41	18,06
	6540400	Ayudas a Técnicos Deportivos	25.734,00	7.886,00	33.620,00	39.692,41	6.072,41	18,06
	65405	Ayudas a Servicio Médicos	5.850,00	0,00	5.850,00	5.747,05	-102,95	-1,76
	6540500	Ayudas a Servicios Médicos	5.850,00	0,00	5.850,00	5.747,05	-102,95	-1,76
	65406	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	17.050,00	2.348,00	19.398,00	17.443,00	-1.955,00	-10,08
	6540600	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	17.050,00	2.348,00	19.398,00	17.443,00	-1.955,00	-10,08
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	130.872,06	11.532,00	142.404,06	218.256,53	75.852,47	53,27
	65500	Gastos de desplazamiento	30.757,89	7.482,00	38.239,89	35.892,71	-2.347,18	-6,14
	65501	Alojamiento y alimentacion	100.114,17	4.050,00	104.164,17	182.363,82	78.199,65	75,07
	6550101	Aloj y Alim. Director Técnico	0,00	0,00	0,00	54,92	54,92	0,00
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	0,00	0,00	501,35	501,35	0,00
	65700	Reintegro subvenciones	0,00	0,00	0,00	501,35	501,35	0,00
659		Otras pdas en gest corriente	3.000,00	0,00	3.000,00	14.652,60	11.652,60	388,42



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



## GASTOS EJERCICIO 2021

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	%
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	
	65900	Pérdidas en gestión	0,00	0,00	0,00	-6.923,59	-6.923,59	0,00
	65901	Tít y Licenc Intern Deportista	0,00	0,00	0,00	7.107,50	7.107,50	0,00
	65902	Tít y Licenc Intern Árbitros	0,00	0,00	0,00	1.668,24	1.668,24	0,00
	65903	Tít y Licenc Intern Entrenador	0,00	0,00	0,00	5.791,20	5.791,20	0,00
	65909	Otros gastos en gestión corriente	3.000,00	0,00	3.000,00	7.009,25	4.009,25	133,64
	6590901	Títulos y Licencias Internacionales Deport	0,00	0,00	0,00	2.960,00	2.960,00	0,00
	6590902	Títulos y Licencias Internac Árbitros	0,00	0,00	0,00	2.350,00	2.350,00	0,00
	6590903	Títulos y Licencias Internac Entrenadores	0,00	0,00	0,00	1.699,25	1.699,25	0,00
<b>66</b>		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.700,41</b>	<b>0,00</b>	<b>4.700,41</b>	<b>5.727,91</b>	<b>1.027,50</b>	<b>21,86</b>
	662	Intereses de deudas	4.100,41	0,00	4.100,41	5.004,70	904,29	22,05
	66202	Intereses Entidades de Crédito	3.900,00	0,00	3.900,00	4.804,29	904,29	23,19
	66203	Intereses Préstamo CSD	200,41	0,00	200,41	200,41	0,00	0,00
	669	Otros gastos financieros	600,00	0,00	600,00	723,21	123,21	20,54
	66900	Otros Gastos financieros	600,00	0,00	600,00	723,21	123,21	20,54
<b>68</b>		<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>	<b>17.997,02</b>	<b>0,00</b>	<b>17.997,02</b>	<b>18.141,15</b>	<b>144,13</b>	<b>0,80</b>
	680	Amort. inmovilizado intangible	3.020,61	0,00	3.020,61	3.020,61	0,00	0,00
	68006	Dotación Amort. Aplicac. Infor	3.020,61	0,00	3.020,61	3.020,61	0,00	0,00
	681	Amort. inmovilizado material	14.976,41	0,00	14.976,41	15.120,54	144,13	0,96
	68106	De Mobiliario y Equipo Oficina	37,40	0,00	37,40	37,40	0,00	0,00
	68107	De Equipos Proceso Información	6.549,79	0,00	6.549,79	6.549,79	0,00	0,00
	68109	De Otro Inmovilizado Material	8.389,22	0,00	8.389,22	8.533,35	144,13	1,72
<b>TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:</b>			<b>700.039,33</b>	<b>107.902,37</b>	<b>807.941,70</b>	<b>922.744,77</b>	<b>114.803,07</b>	<b>14,21</b>

## GASTOS EJERCICIO 2020

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2020								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESV IMPORTE	DESV %
6		COMPRAS Y GASTOS	733.456,00	91.142,04	824.598,04	768.168,92	-56.429,12	-6,84
60		COMPRAS	18.880,00	0,00	18.880,00	14.534,48	-4.345,52	-23,02
600		Compras de material deportivo	8.480,00	0,00	8.480,00	5.376,97	-3.103,03	-36,59
	60000	Material deportivo	8.480,00	0,00	8.480,00	5.376,97	-3.103,03	-36,59
602		Compras otros aprovisionam.	10.400,00	0,00	10.400,00	9.157,51	-1.242,49	-11,95
	60200	Otros aprovisionamientos	10.400,00	0,00	10.400,00	9.157,51	-1.242,49	-11,95
62		SERVICIOS EXTERIORES	154.803,66	7.516,79	162.320,45	156.660,37	-5.660,08	-3,49



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2020								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESV IMPORTE	DESV %
621		Arrendamientos y cánones	8.949,72	0,00	8 949,72	9.645,70	695,98	7,78
	62100	Alquiler y gastos comunidad	8.949,72	0,00	8 949,72	9.645,70	695,98	7,78
622		Reparación y conservación	15.748,23	0,00	15.748,23	13.232,50	-2.515,73	-15,97
	62200	Limpieza y reparaciones	4.235,00	0,00	4 235,00	4.204,10	-30,90	-0,73
	62201	Rep. y conservac. informatica	11.513,23	0,00	11 513,23	9.028,40	-2.484,83	-21,58
623		Servicios de prof. Indep.	46.679,68	4.900,79	51 580,47	41.813,42	-9.767,05	-18,94
	62300	Serv. Profesionales	28.328,00	5.350,79	33.678,79	30.670,69	-3.008,10	-8,93
	62304	Servicios Docentes	2.500,00	0,00	2 500,00	0,00	-2.500,00	-
	62309	Otros Profesionales	15.851,68	-450,00	15.401,68	11.142,73	-4.258,95	-27,65
624		Transportes	3.400,00	0,00	3.400,00	2.402,95	-997,05	-29,33
	62400	Transportes	3.400,00	0,00	3.400,00	2.402,95	-997,05	-29,33
625		Primas de seguros	4.039,85	0,00	4 039,85	4.133,94	94,09	2,33
	62500	De Inmovilizado	3.300,83	0,00	3 300,83	3.025,41	-275,42	-8,34
	62501	Actividades Deportivas	739,02	0,00	739,02	1.108,53	369,51	50,00
626		Servicios bancarios y simil.	1.400,00	0,00	1.400,00	1.984,44	584,44	41,75
	62600	Servicios Bancarios	1.400,00	0,00	1.400,00	1.984,44	584,44	41,75
627		Publicidad/relaciones public.	500,00	0,00	500,00	475,60	-24,40	-4,88
	62700	Publicidad y rpp	500,00	0,00	500,00	475,60	-24,40	-4,88
628		Suministros	860,00	0,00	860,00	804,55	-55,45	-6,45
	62802	Suministros Exteriores	860,00	0,00	860,00	804,55	-55,45	-6,45
629		Otros servicios	73.226,18	2.616,00	75 842,18	82.167,27	6.325,09	8,34
	62901	Material de Oficina	4.500,00	0,00	4 500,00	3.374,26	-1.125,74	-25,02
	62903	Comunicaciones	3.800,00	0,00	3 800,00	4.541,26	741,26	19,51
	62907	Otros Gastos	2.875,00	0,00	2 875,00	12.296,67	9.421,67	327,71
	62909	Gastos Viajes Órg. Gobierno	62.051,18	2.400,00	64.451,18	61.709,70	-2.741,48	-4,25
	62911	Gastos de Gestión Protec Social DAN	0,00	216,00	216,00	245,38	29,38	13,60
64		GASTOS DE PERSONAL	219.432,51	2.580,55	222 013,06	195.942,08	-26.070,98	-11,74
640		Sueldos y Salarios	163.696,20	2.580,55	166 276,75	160.751,55	-5.525,20	-3,32
	64000	Sueldos Personal	163.696,20	2.580,55	166 276,75	160.751,55	-5.525,20	-3,32
642		S S. cargo empresa	51.736,31	0,00	51.736,31	31.190,53	-20.545,78	-39,71
	64200	Seg. Social Personal	51.736,31	0,00	51.736,31	31.190,53	-20.545,78	-39,71
643		Retrib. LP sist. aport. def.	4.000,00	0,00	4 000,00	4.000,00	0,00	0,00
	64300	Retrib. a LP mte sistem. aport. def.	4.000,00	0,00	4 000,00	4.000,00	0,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	323.181,35	81.044,70	404 226,05	382.656,32	-21.569,73	-5,34
651		Subv. a fed. territoriales	28.300,00	0,00	28 300,00	15.600,00	-12.700,00	-44,88
	65101	Subvenciones a FFAA	28.300,00	0,00	28 300,00	15.600,00	-12.700,00	-44,88
652		Subv a clubes y asoc dptivas	36.143,36	3.000,00	39.143,36	32.511,96	-6.631,40	-16,94
	65200	Clubs Para Activid. Deportivas	36.143,36	3.000,00	39.143,36	32.511,96	-6.631,40	-16,94
653		Cuotas a organismos deportivos	28.720,00	0,00	28.720,00	32.726,00	4.006,00	13,95
	65300	Cuotas FIDE y ECU	28.720,00	0,00	28.720,00	31.676,00	2.956,00	10,29
	65301	Cuotas Inscripción Torneos Int	0,00	0,00	0,00	1.050,00	1.050,00	0,00





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2020								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESV IMPORTE	DESV %
654		Ayudas a dptistas y otro pers	110.437,99	32.341,60	142.779,59	125.814,20	-16.965,39	-11,88
	65403	Ayudas a deportistas	65.887,99	25.746,60	91.634,59	86.005,55	-5.629,04	-6,14
	6540302	Ayudas CSD por resultados	444,00	0,00	444,00	444,00	0,00	0,00
	6540303	Ayudas por Rs según FEDA	8.293,99	0,00	8.293,99	8.293,99	0,00	0,00
	6540304	Otras Ayudas a deportistas	57.150,00	0,00	57.150,00	54.920,00	-2.230,00	-3,90
	6540305	Derechos Audiovisuales Becas	0,00	17.328,00	17.328,00	13.928,96	-3.399,04	-19,62
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	8.418,60	8.418,60	8.418,60	0,00	0,00
	65404	Ayudas a técnicos deportivos	20.200,00	4.895,00	25.095,00	22.645,40	-2.449,60	-9,76
	6540400	Ayudas a Técnicos Deportivos	20.200,00	4.895,00	25.095,00	22.645,40	-2.449,60	-9,76
	65405	Ayudas a Servicio Médicos	1.900,00	1.500,00	3.400,00	3.886,25	486,25	14,30
	6540500	Ayudas a Servicios Médicos	1.900,00	1.500,00	3.400,00	3.886,25	486,25	14,30
	65406	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	17.600,00	200,00	17.800,00	13.277,00	-4.523,00	-25,41
	6540600	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	17.600,00	200,00	17.800,00	13.277,00	-4.523,00	-25,41
	65407	Ayudas a Servicios Docentes	4.850,00	0,00	4.850,00	0,00	-4.850,00	-
	6540700	Ayudas a Servicios Docentes	4.850,00	0,00	4.850,00	0,00	-4.850,00	-
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	117.080,00	45.703,10	162.783,10	165.175,63	2.392,53	1,47
	65500	Gastos de desplazamiento	40.600,00	13.456,00	54.056,00	30.014,20	-24.041,80	-44,48
	65501	Alojamiento y alimentacion	76.480,00	32.247,10	108.727,10	135.161,43	26.434,33	24,31
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
	65700	Reintegro subvenciones	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
659		Otras pdas en gest corriente	2.500,00	0,00	2.500,00	7.828,53	5.328,53	213,14
	65900	Pérdidas en gestión	0,00	0,00	0,00	-12.039,33	-12.039,33	0,00
	65901	Tít y Licenc Intern Deportista	0,00	0,00	0,00	8.642,50	8.642,50	0,00
	65902	Tít y Licenc Intern Árbitros	0,00	0,00	0,00	3.248,24	3.248,24	0,00
	65903	Tít y Licenc Intern Entrenador	0,00	0,00	0,00	7.156,84	7.156,84	0,00
	65909	Otros gastos en gestión corriente	2.500,00	0,00	2.500,00	820,28	-1.679,72	-67,19
66		GASTOS FINANCIEROS	5.055,47	0,00	5.055,47	3.567,38	-1.488,09	-29,44
662		Intereses de deudas	3.500,00	0,00	3.500,00	3.254,72	-245,28	-7,01
	66202	Intereses Entidades de Crédito	3.500,00	0,00	3.500,00	2.599,25	-900,75	-25,74
	66203	Intereses Préstamo CSD	0,00	0,00	0,00	655,47	655,47	0,00
669		Otros gastos financieros	1.555,47	0,00	1.555,47	312,66	-1.242,81	-79,90
	66900	Otros Gastos financieros	900,00	0,00	900,00	312,66	-587,34	-65,26
	66913	Int.Prest.CSD_Resoluc.5/12/13	655,47	0,00	655,47	0,00	-655,47	-
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	12.103,01	0,00	12.103,01	14.808,29	2.705,28	22,35
680		Amort. inmovilizado intangible	3.077,49	0,00	3.077,49	3.077,49	0,00	0,00
	68003	Dotación Amort. Pr. Industrial	75,00	0,00	75,00	75,00	0,00	0,00
	68006	Dotación Amort. Aplicac. Infor	3.002,49	0,00	3.002,49	3.002,49	0,00	0,00
681		Amort. inmovilizado material	9.025,52	0,00	9.025,52	11.730,80	2.705,28	29,97
	68106	De Mobiliario y Equipo Oficina	37,40	0,00	37,40	37,40	0,00	0,00
	68107	De Equipos Proceso Información	3.292,41	0,00	3.292,41	4.858,54	1.566,13	47,57
	68109	De Otro Inmovilizado Material	5.695,71	0,00	5.695,71	6.834,86	1.139,15	20,00



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2020								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESV IMPORTE	DESV %
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			733.456,00	91.142,04	824.598,04	768.168,92	-56.429,12	-6,84

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 de la Federación Española de Ajedrez, han sido formuladas por el Presidente de la Federación Española de Ajedrez en Madrid con fecha 28 de marzo de 2022, firmadas por el presidente de la Federación y el Secretario General.

Francisco Javier Ochoa de Echagüen Estibález  
Presidente de la Federación Española de Ajedrez

Ramón Padullés Argerich  
Secretario General

